



**Amor de Dios**  
**Fundación Educativa**  
**Granada**

**PLAN ANUAL DE CENTRO**  
**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**  
**CURSO ESCOLAR 2024-2025**

**Centro Educativo Amor de Dios**

C/ Fray Juan Sánchez Cotán, 40

18011 – Granada

**Código Centro: 18004227**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN	04
LEMA ANUAL	06
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO. OFERTA EDUCATIVA	07
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	09
EL PLAN ANUAL DE CENTRO	12

### OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO

1.1. OBJETIVO GENERAL	15
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ETAPA	16
1.4. OBJETIVOS DE MEJORA	20

### HORARIO GENERAL DEL CENTRO

2.1. JORNADA ESCOLAR	24
2.2. HORARIO ESCOLAR	24
2.3. JORNADA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	24

### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO

3.1. ACLARACIONES GENERALES SOBRE EL CURRÍCULO	26
3.2. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	27
3.3. PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	33
3.4. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	40
3.5. TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	48
3.6. ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA	55
3.7. CICLOS FORMATIVOS	63
3.8. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS	68
3.9. PROPUESTAS DE MEJORA TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL	68

### PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	76
4.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	77
4.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	78

**PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

5.1. EQUIPO DE ORIENTACIÓN	80
5.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	87
5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	114
5.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	118

**PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

6.1 FORMACIÓN DEL PROFESORADO	133
-------------------------------	-----

**CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

5.1. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN	140
---	-----

**PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**

8.1. EQUIPO DIRECTIVO	143
8.2. CLAUSTRO DE PROFESORES	145
8.3. CONSEJO ESCOLAR	145

**ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

9.1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	147
-----------------------------	-----

**EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO**

10.1. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO	149
---	-----

**ANEXOS**

ANEXO I. CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR	151
ANEXO II. CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO	152

# INTRODUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN

El Centro Educativo Amor de Dios cuenta con un **Ideario Cristiano**, promovido por la Congregación de Hermanas del Amor de Dios continuadora de la experiencia pedagógica de su Fundador el **Venerable P. Jerónimo Mariano Usera y Alarcón**. Se basa en el Amor que todo alumno tiene derecho a experimentar por parte de sus educadores, y sobre el gran valor del amor se van colocando otros valores con el fin de ensamblar el edificio de la educación.

La misión compartida y el trabajo en equipo son imprescindibles para conseguir de manera eficaz y significativa el Proyecto Educativo de estimular y despertar el desarrollo armónico de la persona como agente propio de su crecimiento.

El colegio es un lugar de aprendizaje y de vida, situado en un ambiente humano concreto donde la necesidad de evangelio, cultura y humanización son un reto para la comunidad educativa, por lo que está abierto a todos sin discriminación alguna.

El Colegio Amor de Dios de Granada se encuentra ubicado en una Zona de Actuación Educativa Preferente, en el extremo norte de la ciudad de Granada, en la encrucijada entre las barriadas de Polígono de Cartuja, Almanjáyar y la Paz.

Es un centro de Compensación Educativa teniendo en cuenta su ubicación y la población a la que atiende. Dispone de la correspondiente autorización por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para impartir las enseñanzas que se detallan a continuación y lo hace con el deseo de dar respuesta a las familias con derecho a la educación de sus hijos y desde un servicio educativo de calidad.

Con 50 años de presencia en la zona, el colegio se caracteriza por la escolarización de alumnado que en líneas generales presenta importantes necesidades específicas en el ámbito educativo. Se rige por el principio de calidad, igualdad de oportunidades, sin discriminación y eficiencia, atendiendo a una población en su mayoría de condiciones socioeconómicas muy desfavorables, y desarrollando experiencias y metodologías pedagógicas innovadoras.

Por su situación estratégica es lógico pensar que se trata de un centro educativo **indispensable para la transformación social y educativa de la zona.**

**LEMA ANUAL: "CUIDAR A TODOS, CON TODO NUESTRO SER, PARA PROTEGER LA CASA COMÚN"**

Tras el trabajo del curso pasado centrado en la mirada advertimos que hay grandes cosas y causas en el mundo por las que sentirnos satisfechos y agradecidos, pero también que aún quedan otras muchas por mejorar. Y todos podemos hacerlo pues como dijo Aldous Huxley «Existe al menos un rincón del universo que con toda seguridad puedes mejorar, y eres tú mismo».

El cristiano debe gozar de la vida y asentar las bases para que ésta se pueda perpetuar. Y para ello en su carta Laudato Sí (relectura del cántico de las criaturas de Francisco de Asís) el Papa Francisco da un grito de auxilio en nombre de la Iglesia al hombre posmoderno a que cuide, proteja y haga un buen uso de los recursos de la madre Tierra. Nos pide «cambios profundos» en los estilos de vida, los modelos de producción y consumo y las estructuras de poder.

Por eso para este curso nos proponemos un tema precioso, "EL CUIDADO" porque cuando cuidamos las cosas las mejoramos y es por ello que durante este curso trabajaremos cada trimestre el cuidado de un rincón siendo el primer rincón *el de los demás* bajo el lema "nos cuidamos", el segundo rincón *nosotros mismos* bajo el lema "me cuido" y el último *el planeta* bajo el lema "cuidamos la casa común".

Cuidar significa proteger, custodiar, preservar, guardar, vigilar... y todos cuidamos aquello que amamos. Esta idea no es nueva para nosotros los cristianos pues éste es uno de nuestros grandes mandamientos "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Y como dijo S. Agustín "Ama y haz lo que quieras" porque amar es cuidar, es comprometerse con el bienestar del otro y para ello tú mismo/a también te has de cuidar.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

NOMBRE DEL CENTRO:	Colegio Amor de Dios
DIRECCIÓN:	C/ Fray Juan Sánchez Cotán, 40
LOCALIDAD:	Granada
CÓDIGO POSTAL:	18011
TELÉFONO:	958 154 762
FAX:	958 162 982
RÉGIMEN:	Centro Privado Concertado
CÓDIGO:	18004227
ENTIDAD TITULAR:	Fundación Educativa Amor de Dios

**OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO**

<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>		
<b>CICLO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
2º Ciclo – Ed. Infantil	3 años (1º EI)	2 Unidades
	4 años (2º EI)	2 Unidades
	5 años (3º EI)	2 Unidades

<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>		
<b>CICLO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
1º Ciclo – Ed. Primaria	1º curso	2 Unidades
	2º curso	2 Unidades
2º Ciclo – Ed. Primaria	3º curso	2 Unidades
	4º curso	2 Unidades
3º Ciclo – Ed. Primaria	5º curso	2 Unidades
	6º curso	2 Unidades

<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
Apoyo a la Integración	2 Unidades
Compensación Educativa	1 Unidad

<b>ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
<b>CICLO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
1º Ciclo – ESO	1º curso	2 Unidades
	2º curso	2 Unidades
	3º curso	2 Unidades
2º Ciclo – ESO	4º curso	2 Unidades

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
Servicios Administrativos	1º curso	1 Unidad
	2º curso	1 Unidad

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
Informática y Comunicaciones	1º curso	1 Unidad
	2º curso	1 Unidad

<b>CICLOS FORMATIVOS – GRADO MEDIO</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
Gestión Administrativa	1º curso	1 Unidad
	2º curso	1 Unidad

<b>CICLOS FORMATIVOS – GRADO MEDIO</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
Cuidados Auxiliares de Enfermería	1º curso	2 Unidades

<b>CICLOS FORMATIVOS – GRADO SUPERIOR</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>
Administración y finanzas	1º curso	1 Unidad
	2º curso	1 Unidad

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Carácter Propio Amor de Dios nos identifica y diferencia, en él encontramos las claves que nos permitirán continuar hoy y con proyección de futuro la labor educativo-pastoral iniciada por Jerónimo Usera. En esta convicción apoyamos la Calidad en nuestros Centros; expresada en rasgos de Visión, Misión, Valores y en un modelo organizativo que garantice la continuidad del proyecto.

### VISIÓN

Partiendo de la realidad presente y cercana pretende ver y prever el futuro con sus avances y carencias, ser generadora de ilusión y mantener el sueño Usera: “Actuar en favor de la persona, sin excluir a nadie, y esto porque amó a los demás en Jesucristo, que según sus palabras, “es el mejor y más desinteresado amor”.

Partiendo de esta idea y de la realidad que nos rodea, vemos como fuente de inspiración (visión):

- La ILUSIÓN en nuestra tarea educativa.
- Un CLIMA que favorezca el proceso educativo.
- AUTONOMÍA de los centros para conseguir la gestión que permita una modernización de los mismos con el fin de mejorar la calidad docente.

### MISIÓN

Un EQUIPO DIRECTIVO como motor de la dinámica del Centro que motive y anime a todos los miembros de la Comunidad Educativa a una corresponsabilidad en el Proyecto común.

ESPIRITUALIDAD, que nos lleva a la madurez personal, a un compromiso social y cristiano a través de la realización de proyectos insertados en la realidad que vivimos.

CREATIVIDAD, para convertir al alumno/a en protagonista de su propio aprendizaje donde el educador se convierte en la figura que acompaña y guía ese proceso. Capaz de formar a los alumnos para que sean ellos los que preparen y lideren sus propios proyectos.

MULTICULTURALIDAD, abierta a las distintas culturas, religiones y costumbres, promoviendo la convivencia en paz y libertad.

“EN RED”, la Escuela «Amor de Dios» quiere ser una escuela abierta a lo nuevo, diversa, creativa y creadora de conciencia crítica, a la vez que integradora de lo que somos y de lo que queremos ser (integrar tradición, identidad, novedad y diversidad).

La misión, que es nuestra razón de ser, está estructurada en torno a los principios del humanismo cristiano, tal y como recoge nuestro ideario: “los Centros Educativos dependientes de la Congregación son signos de la presencia de la Iglesia al servicio de la sociedad, en el campo de la educación”.

Como centros católicos estructurados en torno a los principios del humanismo cristiano, la misión nos llevará a vivir una espiritualidad que crece con sus gestos, aprendizajes, obras y personas, teniendo como referente el Evangelio, la encarnación de la fe en la cultura y en el tiempo, y el respeto a la pluralidad de credos, ideologías y valores.

## **VALORES**

“LA VERDAD”, como principio y fundamento de la vida académica y del diálogo fe- cultura. Atentos y en búsqueda permanente para responder a las necesidades de cada momento.

“EL BIEN”, que implica valorar a la persona y su dignidad desde el amor, la libertad, la justicia e igualdad de derechos. Nos comprometemos con ella para acompañarla en su formación integral, desde la calidad educativa.

“EL AMOR DE DIOS”, que nos hace sabios y santos. Una Escuela que vive, confronta y celebra la fe desde el compromiso con las necesidades que la rodean, en especial donde sea más necesario.

“LA EDUCACIÓN ES EL MEJOR SERVICIO QUE SE LE PUEDE DAR A UN PUEBLO”. Educación abierta a lo nuevo, a la innovación, a las nuevas tecnologías, con capacidad de adaptación a nuevos métodos, a nuevas formas y dispuesta siempre a una formación continua. Con conciencia de los nuevos tiempos para adaptarnos a ellos, buscar soluciones y proponer nuevos proyectos.

Los valores se convierten en referencia permanente de la misión Amor de Dios. Valores que actúan como motores que movilizan el Proyecto Educativo. Valores como cualidades que tenemos y que configuran nuestra identidad. Valores que orientan las decisiones, problemas o retos del futuro.

Valores que enriquecen a la persona, la familia y la sociedad con sentido cristiano, emanados desde el estilo y carisma de Jerónimo Usera.

Valores que son el reflejo de lo más positivo que tenemos, generan dinamismo y construyen nuestra cohesión comunitaria.

Partiendo de esta idea y de la realidad que nos rodea, la fuente de energía que nos alimenta colectivamente es (valores):

**Compromiso y responsabilidad:** comprometidos con la Misión Compartida y responsables en nuestra tarea del día a día. Disponibles ante las exigencias de cada momento, disfrutando con nuestro trabajo y asumiendo nuevos retos.

**Amor:** Educamos “en el amor”, traducido en cariño y cercanía; “por amor”, traducido en comprensión y visión positiva de los acontecimientos; “para amar”, a uno mismo (autoestima), a los demás (relaciones interpersonales fraternas y abiertas) y a Dios encarnado (testimonio, espiritualidad).

**Gratuidad:** vivir y expresar la gratuidad del amor es la motivación profunda de toda nuestra acción educativa.

**Alegría,** que nace del interior; fuente de entusiasmo y felicidad para realizar nuestra misión educativa.

**Acogida, acompañamiento:** centros caracterizados por un ambiente de familia, donde la cercanía, la sencillez y la acogida, facilitan la convivencia y hacen posible la comunión.

**Solidaridad,** que nace de la generosidad y el sentido de la justicia; esto nos mueve a colaborar con los demás, especialmente, con los más débiles.

**Trabajo cooperativo,** que nos ayuda a una interrelación de los centros que abarca a educadores, educandos y familias, y potencia la participación de todos en el mayor número de actividades.

**El bien y la verdad,** que nos ayudan a mantener una visión optimista y esperanzada de las personas, del mundo y de la educación, viendo en ellos la presencia de Dios y las oportunidades para la felicidad.

**Trascendencia,** aprender a mirar el mundo, las personas y la historia desde una perspectiva que permite su apertura a una realidad última (Dios) donde encuentran su pleno sentido y realización.

## EL PLAN ANUAL DE CENTRO

El Plan Anual de Centro (P.A.C.) es la concreción para cada curso escolar de los diversos elementos que integran el Proyecto Educativo de Centro.

El contenido del Plan Anual de Centro, según la ORDEN de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será el siguiente:

- a) Concreción de los objetivos generales del Centro para el curso escolar, tomando como referencia el Proyecto de Centro y la Memoria Final del curso anterior.
- b) Horario general del Centro, del alumnado y del personal docente y de administración y servicios, con especificación de los períodos dedicados a actividades lectivas, así como a las escolares complementarias y extraescolares, de acuerdo con la normativa vigente.
- c) Programación de las diferentes actividades docentes del Centro, con indicación, en su caso, de las materias optativas que se impartirán en el Centro, de acuerdo con la normativa vigente y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Curricular de Centro.
- d) Programación de las actividades escolares complementarias y extraescolares.
- e) Programación de las actividades de orientación y de acción tutorial.
- f) Programación de las actividades de formación del profesorado.
- g) Programación de los servicios escolares, en su caso.
- h) Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras Instituciones.
- i) Plan de reuniones de los órganos colegiados de gobierno del Centro.
- j) Actuaciones en relación con el proyecto del Plan de Autoprotección elaborado por el Centro.
- k) Estrategias y procedimiento para realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Anual de Centro.

El Director coordinará la elaboración por el Equipo Directivo, teniendo en cuenta que el Claustro deberá aprobar los aspectos docentes del mismo, de acuerdo con los criterios establecidos al respecto en el Proyecto Curricular.

El P.A.C. será aprobado por el Consejo Escolar, respetando, en todo caso, los aspectos docentes que son competencia exclusiva del Claustro de Profesores.

Una vez aprobado por el Consejo Escolar, el Director del Centro enviará, antes de la finalización del mes de noviembre, una copia a la Delegación de la Consejería de Educación. Asimismo, enviará una certificación del acta de la reunión del Consejo Escolar en que se aprobó el Plan.

## OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO

## OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO

### 1.1. OBJETIVO GENERAL DE CENTRO

***“Cuidar a todos, con todo nuestro ser, para proteger la casa común”***

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO

- a. Descubrir juntos que el trabajo de cada día es importante para nosotros/as, para nuestra familia y la sociedad.
- b. Transmitir al alumnado valores de amor, libertad, verdad, paz y respeto que faciliten la convivencia.
- c. Aprovechar el tiempo para crear en la clase un ambiente de colaboración, como medio de aprendizaje.
- d. Buscar métodos adecuados a la situación concreta de nuestro alumnado, para despertar en ellos/as el entusiasmo por aprender y así llegar a buen puerto.
- e. Motivar al alumno/a para que responda progresivamente y según su capacidad a su compromiso cristiano interiorizando la Palabra de Dios.
- f. Implicar a los padres y madres en la responsabilidad del cumplimiento de las normas de convivencia y en el proceso de formación educativo y humano de sus hijos/as.
- g. Fomentar en la Comunidad Educativa actitudes de justicia y diálogo que nos ayuden a construir un mundo mejor.
- h. Crear conciencia en el alumnado de la importancia de respetar el medio ambiente y su entorno como lugar de desarrollo vital para todos los seres.
- i. Fomentar el diálogo intercultural entre nuestros alumnos/as aceptando y respetando las diferencias.
- j. Potenciar la coordinación entre departamentos, áreas, etapas, ciclos y niveles

- k. Formar a nuestro alumnado para que sea capaz de enfrentarse con responsabilidad al trabajo y la vida.
- l. Conseguir que los/las alumnos/as realicen un trabajo eficaz, utilizando métodos y herramientas adaptadas a su capacidad.
- m. Conseguir un ambiente donde el respeto al trabajo, la tolerancia y la convivencia en armonía nos lleven a formar a nuestros/as alumnos/as tanto en el aspecto teórico como práctico, adquiriendo una formación integral, cultivando valores y actitudes dentro de la ética humano-cristiana.
- n. Adquirir competencia profesional de cada titulación y la madurez profesional para futuros aprendizajes y cambios en las calificaciones profesionales.
- o. Hacer al alumnado competente a través del desarrollo de las diversas inteligencias.
- p. Hacer consciente al alumnado y sus familias de la importancia que tiene la alimentación, la actividad física y el descanso en la consecución y mantenimiento de la salud.

## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA ETAPA

### EDUCACIÓN INFANTIL

---

- a. Valorar lo positivo de cada niño/a para que crezcan en sentimientos de autoestima y confianza en sí mismos/as.
- b. Iniciarse en ayudar con amabilidad a los demás y colaborar en actividades cuando se lo piden.
- c. Motivar al alumnado para que pierda el miedo y diga la verdad.
- d. Resolver mediante el diálogo problemas surgidos entre alumnos/as y aprender a perdonar.
- e. Potenciar en el alumnado el conocimiento y la aceptación de si mismo/a.

- f. Crear en la clase un clima de armonía y paz donde todos nos sintamos felices y respetados.
- g. Valorar el esfuerzo y los pequeños avances de cada día en el trabajo y en el comportamiento.
- h. Iniciar al alumnado en hábitos y valores cristianos
- i. Aprender a amar y respetar a los compañeros, como a nosotros mismos.
- j. Continuar con el proyecto de Comunidad de Aprendizaje.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

---

- a. Inculcar en nuestros alumnos/as hábitos básicos de salud e higiene corporal además de recomendar el lavado de manos, etc. para prevenir las distintas enfermedades infecciosas.
- b. Valorar la escucha como medio para un buen aprendizaje y crecimiento personal.
- c. Cultivar el hábito de pedir las cosas por favor, escuchar a los demás, pedir perdón, dar las gracias y saludar para fomentar una convivencia pacífica y armoniosa.
- d. Valorar lo positivo, para favorecer un ambiente de verdad, justicia y responsabilidad.
- e. Educar al alumnado en la idea de que la paz se construye escuchando las necesidades de los que nos rodean.
- f. Fomentar interés hacia el cuidado del medio ambiente para conseguir un mundo mejor.
- g. Transmitir los valores de la Escuela Amor de Dios de acuerdo con las necesidades de la sociedad actual.
- h. Aprender a compartir nuestros sentimientos creando un ambiente que propicie el cuidado del medio ambiente así como nuestro entorno más próximo.
- i. Fomentar en nuestros alumnos/as actitudes de colaboración.
- j. Intensificar la acción tutorial según la programación realizada, teniendo presente en todas las áreas el Plan de Igualdad.

- k. Desarrollar técnicas de estudio (escucha activa, subrayado, esquema, resumen...).
- l. Poner especial interés en los deberes diarios que los alumnos/as realizan en casa, motivándolos y acostumbrándolos al uso de las nuevas tecnologías.
- m. Transmitir en todo momento los valores de nuestra fe y siguiendo la línea que nos marca nuestra agenda, siendo especialmente creativos/as en la oración de la mañana y las clases de religión.
- n. Crear hábitos para resolver los conflictos de forma pacífica.
- o. Crear un ambiente de alegría, cariño y seguridad para que los alumnos y familiares se sientan a gusto en su colegio.
- p. Fomentar el uso de la agenda para facilitar la intercomunicación entre familias y alumnado en los cursos donde se ha implantado.

## ENSEÑANZA SECUNDARIA

---

- a. Formar personas que desarrollen sus dimensiones individual, social y cristiana siendo conscientes de nuestra responsabilidad en el cuidado de la Tierra, para nosotros y generaciones futuras.
- b. Hacer de la colaboración y el esfuerzo unos medios que favorezcan la consecución de los objetivos planteados en las diferentes áreas.
- c. Potenciar el respeto y la amabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. Fomentar la justicia con actitudes solidarias y respetuosas hacia otras culturas.
- e. Crear y potenciar hábitos de respeto e higiene, según la nueva normalidad, en el uso de los bienes comunes tanto en el medio escolar como en el entorno social y natural, dando al alumnado participación en responsabilidades puntuales.
- f. Poner en práctica técnicas innovadoras, que potencien el uso de las nuevas tecnologías.

- g. Buscar estrategias que mejoren la comunicación y colaboración de las familias con el Centro.
- h. Cuidar la motivación de los alumnos/as, especialmente de los que presentan más carencias y dificultades, a través de metodologías adaptadas a los mismos/as.
- i. Fomentar la autoestima y la asertividad.
- j. Educar en un consumo responsable como base de una sociedad más justa y un mundo mejor y más cuidado.
- k. Premiar a los alumnos/as que destacan por su responsabilidad en el trabajo.
- l. Promover hábitos de vida saludable.

## CICLOS FORMATIVOS

---

- a. Formar a nuestro alumnado a enfrentarse con éxito al trabajo, a la vida, motivando hacia actitudes positivas y a que asimile valores éticos y hábitos saludables.
- b. Conseguir que nuestros alumnos/as realicen un trabajo eficaz, siguiendo métodos, que dependen de las estrategias personales de cada uno y de los hábitos que desarrolle al ponerlas en práctica.
- c. Conseguir un ambiente donde el respeto al trabajo, la tolerancia y la convivencia, nos lleven a formar a nuestros alumnos-as tanto en el aspecto teórico como práctico; adquiriendo una formación integral, cultivando valores y actitudes dentro de la ética humano-cristiana.
- d. Adquirir madurez y competencia profesional para futuros aprendizajes y cambios en las cualificaciones profesionales.
- e. Comprender la organización y características de los sectores de su ámbito, fundamentalmente los de Andalucía; así como los mecanismos de inserción y orientación profesional.

- f. Fomentar en el alumnado la riqueza de su vida interior basándose en el autoconocimiento, la solidaridad y la fraternidad para afianzar los valores individuales y facilitar la convivencia.
- g. Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el alumno para mejorar su formación y aprendizaje.
- h. Fomentar en el alumnado valores individuales y colectivos que vayan dirigidos a acoger la vida como un regalo de Dios, valorarla y ofrecerla.

### 1.3. OBJETIVOS DE MEJORA

#### **PROPUESTA DE MEJORA 1:**

*Fomentar el uso de las herramientas digitales tanto a nivel del profesorado como del alumnado y familias*

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Debido a la era digital en la que nos encontramos contamos con herramientas que nos permiten un mejor desarrollo de nuestras clases y su organización y planificación. Asimismo, intentaremos promover entre las familias el uso de algunas de estas herramientas para una más eficaz y fluida comunicación con el centro.

#### **PROPUESTA DE MEJORA 2:**

*Continuar con el plan de innovación de hábitos saludables en toda la comunidad educativa*

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Tras observar los malos hábitos en la alimentación, el creciente sedentarismo y mal uso de las tecnologías consideramos de vital importancia la educación en el conocimiento de nuestro cuerpo y su funcionamiento para implementar hábitos de vida saludables que favorezcan una mejora de nuestro sistema inmunitario, nuestra salud global y la de la sociedad a la que pertenecemos.

### **PROPUESTA DE MEJORA 3:**

*Desarrollo de un Plan Lector que ayude a mejorar la comprensión, fluidez y velocidad lectora*

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Teniendo en cuenta el entorno socio-cultural y económico en el que se encuentra situado el centro, el código lingüístico de nuestro alumnado es muy limitado lo cual repercute en la comprensión lectora que es el pilar fundamental de cualquier aprendizaje.

### **PROPUESTA DE MEJORA 4:**

*Desarrollar las acciones que promuevan y fomenten una mejora de la convivencia escolar.*

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Teniendo en cuenta el contexto educativo en el que desarrollamos nuestra labor, necesitamos tener presentes estrategias de actuación para la mejora de la convivencia escolar de acorde a las nuevas normas educativas. Es necesario identificar las barreras que se nos presentan e intentar minimizarlas lo máximo posible. Es una búsqueda interminable para encontrar los mejores caminos y conseguir una mayor motivación entre el alumnado y profesorado obteniendo mejores resultados a nivel de absentismo, de ámbito académico y apoyo emocional.

### **PROPUESTA DE MEJORA 5:**

*Fomentar el uso de estrategias de enseñanza activas, participativas e innovadoras que capten la atención y mejoren la motivación del alumnado*

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Las metodologías innovadoras son fundamentales no sólo para garantizar el éxito y motivación del alumnado, sino para favorecer su desarrollo integral y un acercamiento real a la consecución del perfil de salida del alumnado.

## **HORARIO GENERAL DEL CENTRO**

## 2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

### 2.1. JORNADA ESCOLAR

El Centro Educativo Amor de Dios de Granada dispone de una jornada escolar para los alumnos de Infantil y Primaria desde las 9:00 horas hasta 14:00 horas, de lunes a viernes. Los alumnos de Secundaria y Ciclos Formativos disponen de una jornada escolar que va desde las 8:15 horas hasta las 14:45, de lunes a viernes.

De lunes a viernes, desde las 16,00 hasta las 19.00 horas el alumnado puede desarrollar, con carácter voluntario, actividades extraescolares de carácter formativo, cultural, deportivo, lúdico-recreativo y pastoral.

### 2.2. HORARIO ESCOLAR

MAÑANA	ENTRADA	RECREO	SALIDA
INFANTIL	9.00 h.	11.30 – 12.00	14.00 h.
PRIMARIA	9.00 h.	12.00 – 12.30	14.00 h.
SECUNDARIA	8.15 h.	12.15 – 12.45	14.45 h.
CICLOS FORMATIVOS	8.15 h.	12.15 – 12.45	14.45 h.

### 2.3. JORNADA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Tal y como consta en el CALENDARIO LABORAL de la Empresa COLEGIO AMOR DE DIOS, a disposición del personal en la administración, "la jornada del personal auxiliar, administración y servicios" es como máximo de 38 horas semanales distribuidas según necesidades del Centro". Esto permite que el personal distribuya su jornada en un horario que abarca desde las 7:30 horas hasta las 20.00 horas.

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO

### 3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO

#### 3.1. ACLARACIONES GENERALES SOBRE EL CURRÍCULO

##### **Educación Infantil**

1. Las administraciones educativas establecerán el currículo de toda la etapa de Educación Infantil, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en este real decreto para el segundo ciclo de la etapa.
2. Los centros, como parte de su propuesta pedagógica, desarrollarán y completarán el currículo establecido por las administraciones educativas, adaptándolo a las características personales de cada niño o niña, así como a su realidad socioeducativa.
3. El profesorado y el resto de profesionales que atienden a los niños y las niñas adaptarán a dichas concreciones su propia práctica educativa, basándose en el Diseño Universal para el Aprendizaje y de acuerdo con las características de esta etapa educativa y las necesidades colectivas e individuales de su alumnado.

##### **Educación Primaria**

1. La ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se establece en el REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo.
2. El presente Real Decreto está concretado en el DECRETO 101/2023, de 9 de mayo (BOJA 15-05-2023).
3. El currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se desarrolla en la ORDEN de 30 de mayo de 2023(BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI. donde además se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
4. Sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria existen unas INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023.

## **Enseñanza Secundaria**

1. El conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria constituyen el currículo de esta etapa.
2. El presente real decreto fija los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria a los que se refiere el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Las administraciones educativas establecerán, conforme a lo dispuesto en este real decreto, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, del que formarán parte en todo caso las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo, que requerirán el 60 por ciento de los horarios escolares para aquellas comunidades autónomas que no tengan lengua cooficial, y el 50 por ciento para las que la tengan.
4. Los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo.
5. Las agrupaciones por ámbitos que se establezcan al amparo de lo dispuesto en los artículos 5.4 y 8.6 deberán respetar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las materias que se integren en estos.

### 3.2. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

#### OBJETIVO DE ETAPA

---

Promover en nuestro centro la transformación necesaria para ayudar a crecer y acompañar a nuestros niños y niñas, ya que ellos son el futuro y el motor de cambio de un mundo nuevo, fomentando la creatividad, el desarrollo, la innovación y la investigación, sin olvidar en ningún momento, nuestra identidad Amor de Dios.

#### OBJETIVOS DE MEJORA

---

- Seguir consolidando la innovación educativa en nuestra etapa mediante el aprendizaje cooperativo, las inteligencias múltiples y otras metodologías activas que se viene aplicando ya en los últimos cursos.

- Promover reuniones de coordinación con el primer ciclo de primaria para aunar criterios.
- Determinar los objetivos de inglés a conseguir durante el paso de los alumnos por infantil.

## MEDIOS

---

- Elaborar material para trabajar en el aula la innovación educativa.
- Usar las pantallas interactivas para realizar distintas actividades adaptadas a cada edad.
- Manteniendo una presencia activa y cercana en la vida diaria de cada uno de los alumnos/as.
- Estar atentos a las necesidades de nuestros alumnos, para poder detectar las posibles carencias que pueda surgir durante el proceso educativo.
- Establecer reuniones de coordinación con las compañeras del primer ciclo de primaria.
- Reuniones de ciclo durante el curso para marcar las líneas por las que llevar el proyecto para la asignatura de inglés del próximo curso.

## ACTIVIDADES

---

- Propiciaremos la acción tutorial personalizada día a día.
- Estimularemos el trabajo sistemático y las actitudes positivas de su conducta.
- Favoreceremos positivamente el esfuerzo y la comprensión sobre las diferencias de los demás.
- Mediante la oración, celebraciones, llevar al niño/a al conocimiento de la vida del Padre Usera.
- Desarrollamos entrevistas, comunicados y trabajos personales del alumno/a para implicar a la familia en nuestro proceso educativo.
- Motivaremos al niño/a a sensibilizarse con una participación activa en cada campaña social.

## COMPONENTES DEL EQUIPO Y RESPONSABILIDADES

---

<b>COORDINADORA</b>	
Lorena Peláez Casco	
<b>CURSO/GRUPO</b>	<b>TUTOR/A</b>
3 años – A	M <sup>a</sup> Dolores Pérez Madrid
3 años – B	Alba María Giles Girela
4 años – A	Alicia González Árbol
4 años – B	Ana María Garrido Martín
5 años – A	Lorena Peláez Casco
5 años – B	Aurora Aguilera Caballero
<b>PROFESORADO DE LA ETAPA</b>	
Refuerzo Pedag.	Lidia María Soria Martínez

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

---

- Visita al Belén del centro
- Visita a la Capilla
- Visita al Centro Cívico Chana (actividad coeducación)
- Visita a la Granja escuela

## FECHAS SIGNIFICATIVAS, CELEBRACIONES Y CAMPAÑAS

---

### PRIMER TRIMESTRE:

- Día del Pilar.
- Fiesta de Otoño.
- Día de la Niña María
- Constitución.
- Día de la Inmaculada.
- Fiesta de Navidad.

### SEGUNDO TRIMESTRE:

- Día de la Paz.
- Carnaval.

- Día del amor y la amistad.
- Día de Andalucía.
- Día del Padre.
- Celebración de Cuaresma.
- Miércoles de ceniza.
- Día de la Primavera

#### TERCER TRIMESTRE:

- Día del Libro.
- Mes de Mayo.
- Día de la Madre.
- Graduación de los alumnos de 5 años.
- Día de Padre Usera
- Fiesta de fin de curso.

#### FECHAS DE EVALUACIÓN

---

Informaremos a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado por medio del boletín de las evaluaciones, la entrevista personal y otras comunicaciones ordinarias.

Las sesiones de evaluación tendrán lugar en las siguientes fechas

- PRIMERA EVALUACIÓN – 16 de diciembre de 2024
- SEGUNDA EVALUACIÓN – 8 de abril de 2025
- TERCERA EVALUACIÓN – 24 de junio de 2025

El boletín de calificaciones, las circulares individuales y colectivas y las tutorías son los procedimientos habituales de correspondencia entre el Colegio y la familia respecto al progreso del alumno/a. Debido al carácter continuo, globalizado y sumativo de nuestra Etapa, hay que decir que en Educación Infantil no existen recuperaciones como tal.

#### HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

---

Las tutorías se realizarán los martes, entre las 16.30 y las 17.30. Habrá cierta flexibilidad dependiendo de las necesidades y las posibilidades de los padres y madres, en cuanto al día y la hora.

En cualquier caso, la atención que se debe prestar a las familias siempre estará supeditada a la disponibilidad del profesorado y a la organización del centro.

- La tutoría será continua a lo largo de todo el curso.
- La entrevista padres - tutor lejos de ser un cumplimiento o una molestia, debe considerarse como deseable e imprescindible para trabajar de acuerdo en un buen desarrollo del niño/a.
- Daremos prioridad a los alumnos/as que presenten mayores problemas de adaptación o con dificultades de aprendizaje.
- Implicaremos a los padres y madres en las actividades de refuerzo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos/as.
- Les informaremos del proceso de aprendizaje de sus hijos/as por medio de las evaluaciones, la entrevista personal y otras comunicaciones ordinarias.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

- Se parte de una información previa de los padres sobre sus hijos, y de la evaluación inicial realizada por los tutores a principio de curso para detectar los conocimientos de los que se parte.
- En la evaluación se tendrá en cuenta las características individuales de cada alumno, así como su esfuerzo de enseñanza aprendizaje.
- Se evaluará el trabajo cooperativo, y el trabajo por proyectos
- A lo largo del proceso de aprendizaje la evaluación será continua, formativa, siguiendo paso a paso el trabajo que realizan los alumnos/as mediante la observación sistemática y directa. Al mismo tiempo estaremos atentos para detectar las dificultades y las necesidades especiales que puedan obstaculizar el proceso de aprendizaje.
- Atenderemos a la diversidad con actividades de refuerzo. Estas se complementarán con ayudas específicas impartidas por los tutores en la propia aula y el Equipo de Orientación.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los alumnos promocionarán si al terminar Educación Infantil ha conseguido:

<b>CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b>	
Expresión corporal	<p>La participación en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas y regulando la expresión de sentimientos y emociones.</p> <p>La realización autónoma y la iniciativa en actividades habituales para satisfacer necesidades básicas consolidando hábitos de cuidado personal, higienes, salud y bienestar.</p> <p>El descubrimiento y experimentación de los recursos básicos del propio cuerpo. El equilibrio en diversas situaciones de actividad corporal.</p> <p>Desarrolla hábitos de higiene y limpieza</p> <p>Conoce y diferencia las distintas partes del cuerpo y las articulaciones.</p>

<b>DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO</b>	
Expresión matemática	<p>La capacidad de discriminar objetos y elementos del entorno inmediato, su actuación sobre ellos y el establecimiento de relaciones: agrupar, clasificar y ordenar según semejanzas y/o diferencias.</p> <p>Comparan algunas magnitudes y cuantifican colecciones mediante el uso de las series numéricas.</p> <p>Distintos conceptos básicos.</p> <p>Distintas formas, tamaños y colores básicos.</p> <p>Su propio espacio y orientación en el tiempo.</p> <p>Los números hasta el 9 asociándolo con su cantidad.</p> <p>La resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana.</p>

<b>COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD</b>	
Lenguaje oral	<p>La capacidad para expresarse y comunicarse oralmente, con claridad, en situaciones diversas y con diferentes intenciones.</p> <p>Utilización del lenguaje para la regulación de la propia conducta y del grupo, para relatar vivencias, comunicar estados de ánimo y emociones, etc.</p> <p>La capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones e informaciones, todo aquello que le permita participar en la vida social</p> <p>Mantener la atención durante un período corto. (Progresivo en el tiempo)</p> <p>Saber entender y expresarlo oralmente.</p>

Lenguaje escrito	<p>Una buena y progresiva coordinación óculo-manual.</p> <p>El manejo de libros, revistas, periódicos, cuentos, carteles, etiquetas, anuncios, etc...</p> <p>Participación en situaciones de lectura y escritura que se produzcan en el aula y otros contextos sociales.</p> <p>Desarrollo de habilidades expresivas e interés por explorar posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas propias del lenguaje musical, audiovisual, plástico y corporal.</p> <p>El conocimiento de algunos fonemas (dependiendo su número del grado de madurez y del proceso evolutivo-cognoscitivo del grupo con el que se trabaja).</p> <p>Aceptación de las normas establecidas.</p>
Expresión plástica	<p>La expresión libre en las diferentes actividades plásticas. Plasmar de forma plástica cualquier idea</p> <p>Conocer su propio espacio y su orientación en el mismo.</p>
Expresión musical	<p>El reconocimiento de diferentes timbres y ritmos. La expresión libre mediante la danza y el canto.</p>

Con respecto al alumnado N.E.A.E. la flexibilización y la decisión de permanencia o no un año más en el ciclo, se adoptará de forma coordinada, entre el tutor/a y el Equipo de Orientación, oída la familia, elevándose la propuesta a la Delegación de Educación. Se estudiará cada caso de forma individual.

### 3.3. EDUCACIÓN PRIMARIA

#### OBJETIVO DE ETAPA

Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia respetando los derechos humanos y desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el trabajo, así como actitudes de confianza en uno mismo. Incrementar el sentido crítico, continuar trabajando la iniciativa personal, despertar la curiosidad, el interés y la creatividad en el aprendizaje, mediante una transformación consciente de la propia vida, de las actitudes, del corazón y de los valores Amor de Dios.

#### OBJETIVOS DE MEJORA

- Diseñar e implementar situaciones de aprendizaje que favorezcan la inclusión de la totalidad del alumnado y su aprendizaje significativo basado en situaciones de la vida cotidiana.

- Incluir la autoevaluación y heteroevaluación de la práctica docente a través de diferentes herramientas como semáforos de satisfacción.
- Fomentar el uso de instrumentos de observación y valoración del aprendizaje tales como rúbricas, dianas de evaluación, cuadernos de observación directa.
- Implementar de un modo progresivo estrategias metodológicas innovadoras tales como el ABP, flipped classroom, thinking design y actividades que favorezcan el aprendizaje cooperativo.
- Dotar al alumnado de herramientas útiles que les capaciten para seguir aprendiendo de manera autónoma.
- Concienciar y animar al alumnado a la resolución de desafíos tales como la responsabilidad ambiental, el consumo responsable, la adquisición de estilos de vida saludable, el desarrollo de la empatía y la conciencia social, la resolución pacífica de conflictos y un uso ético de la tecnología.
- Cubrir las necesidades individuales del alumnado desarrollando planes de seguimiento o refuerzo adecuados a sus dificultades y que faciliten su inclusión en el grupo clase.
- Trabajar el uso de la agenda como medio de organización de obligaciones escolares y de comunicación con la familia.
- Promover la lectura diaria como herramienta infalible de mejora académica, actividad de disfrute y camino para ser más libres.
- Afianzar la comunicación con las familias a través de la plataforma Educamos.
- Combinar los diferentes modelos de docencia compartida en pos de la mejora de la atención individualizada a la diversidad del alumnado.
- Implementar hábitos y responsabilidades que promuevan la limpieza de los diferentes espacios del centro, así como el cuidado del material y el mobiliario escolar.
- Fomentar y consolidar la puntualidad del alumnado.
- Hacer a los alumnos más responsables en cuanto a la comunicación con las familias.
- Incluir el uso de las Tics en el proceso de aprendizaje de los alumnos pizarra digital, chromebooks y ordenadores.
- Fomentar la responsabilidad y la autonomía personal: cuidado de mochila, libros, cuadernos, agenda, material escolar; así como limpieza y respeto por el medio ambiente...
- Usar el lema del curso, **“CUIDAR A TODOS, CON TODO NUESTRO SER, PARA PROTEGER LA CASA COMÚN”** durante todo el año escolar para que aprendan a que para que las cosas duren hay que cuidarlas.

- Seguir avanzando en la adquisición de valores de cooperación, respeto, protección del menor, convivencia y solidaridad, propios de nuestra identidad Amor de Dios, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución de conflictos.
- Cubrir las necesidades del alumnado desarrollando planes de seguimiento o refuerzo adecuados a sus dificultades.
- Trabajar técnicas de interioridad que propicien más momentos de silencio y reflexión dentro del aula.
- Incluir en la metodología técnicas de Classroom, aprendizaje cooperativo, ABP e inteligencias múltiples.
- Coordinar la labor docente de todos aquellos que entren dentro del aula para mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Fomentar y consolidar la puntualidad del alumnado.
- Hacer a los alumnos más responsables en cuanto a la comunicación con las familias.
- Incluir el uso de las Tics en el proceso de aprendizaje de los alumnos (herramientas digitales como Genially...).
- Fomentar la responsabilidad y la autonomía personal.
- Usar el lema del curso, “Mirar al mundo, como Dios nos mira” durante todo el curso escolar para incrementar los conocimientos y la identidad Amor de Dios de nuestros alumnos.
- Incluir la rúbrica como herramienta de evaluación en las distintas áreas.

## MEDIOS

---

- Uso de los recursos digitales tanto en el aula como fuera de ella.
- Fomentaremos en el alumno/a el respeto, la autonomía y la aceptación de sí mismo y de los demás, a través de dinámicas de grupo.
- Temporizar las actuaciones de Aprendizaje Cooperativo en el aula.
- Fomentar en el alumno la buena utilización de su tiempo libre, dedicándolo a la lectura, deporte, oración o a estar con sus seres queridos.
- Implicar a las familias en la consecución de los objetivos curriculares y en los objetivos de Ciclo.
- Dentro de las distintas áreas propiciar momentos de trabajo en silencio, espacios de reflexión y expresión de sentimientos.
- Uso de la pizarra digital
- Rincones didácticos manipulativos y experienciales de los distintos ámbitos.
- Libros de texto usados como material de consulta.
- Adaptaciones curriculares y programas de refuerzo
- Biblioteca de aula y clase
- El patio, el huerto y el gallinero
- Prácticas de laboratorio

- Trabajos de campo
- Técnicas de estudio
- Técnicas de relajación
- El teatro en la escuela
- Canal del niño maestro
- Agenda 2030
- Escuela de escultismo
- Tertulias dialógicas literarias y musicales
- Desayunómetro
- Panel de planificación de responsabilidades en clase
- Plan lector

### COMPONENTES DEL EQUIPO Y RESPONSABILIDADES

COORDINADORA	
Irene Maldonado Contreras	
CURSO/GRUPO	TUTOR/A
1º A	Beatriz Padilla Obispo
1º B	Ana Suárez
2º A	Pilar Puertollano Ruiz
2º B	Mónica Moya Romero
3º A	Raúl López Herrera
3º B	Rocío Rivas Amador
4º A	Irene Maldonado Contreras
4º B	Juan Luis García Romero
5º A	Antonio Heredia Martínez
5º B	Pablo García Cañadas
6º A	Laura Valero Molina
6º B	Encarni Aguilera
RESTO DEL PROFESORADO DE LA ETAPA	
Francés	Lourdes Mancilla
Inglés	Marina García, Laura Valero, Antonio Heredia
Educación Física	José Manuel García, Luis Segarra, Pablo García
Música	Rafael González Núñez, Irene Maldonado
Pedagógica Terapéutica	Rocío Rivas Amador, María José Pérez, Raúl López
Logopedia	

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

---

A continuación, se recogen las actividades autorizadas por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, según la solicitud presentada preceptivamente en su momento.

- Animales de compañía.
- El cuento R que R.
- Otro cuento que contar.
- Visita a la Granja Maravilla
- Parque de las Ciencia
- Ven al Parque de Bomberos
- Conoce el Sacromonte
- Un día en la Granja Escuela
- Triple "R"
- Liga escolar Aceitina
- El nuevo contenedor marrón
- Ventajas del Reciclaje
- Visita a la Alhambra
- Casa Escuela
- Educación Vial
- Tu mascota, una más de la familia
- Charlas sobre ciencia
- Acércate al flamenco
- Descubre la música
- Concurso de tarjetas navideñas
- Conoce tu Patrimonio Municipal
- Certamen de Cuentos de Navidad
- Feria del juego Escuela Universitaria La Inmaculada
- Historias y Experiencias de Vida de una persona mayor
- Visita a Juveandalus.

## FECHAS SIGNIFICATIVAS, CELEBRACIONES Y CAMPAÑAS

---

### PRIMER TRIMESTRE:

- 12 OCTUBRE: DÍA DE LA HISPANIDAD
- 20 DE OCTUBRE: DOMUND
- 21 DE NOVIEMBRE: NIÑA MARÍA
- 3 DE DICIEMBRE: ADVIENTO
- 8 DE DICIEMBRE: LA INMACULADA
- 25 DE DICIEMBRE: NAVIDAD

## SEGUNDO TRIMESTRE:

- ENERO: CONCURSO DE CORTOS
- 14 DE ENERO: INFANCIA MISIONERA
- 30 DE ENERO: DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y DE LA PAZ
- FEBRERO: GALA DE LOS GOYA
- 9 DE FEBRERO: AYUNO VOLUNTARIO
- 11 DE FEBRERO: CAMPAÑA DE MANOS UNIDAS CONTRA EL HAMBRE
- 14 DE FEBRERO: CUARESMA
- 31 DE MARZO: PASCUA
- Día de Andalucía.
- Día del Padre.
- Miércoles de ceniza.
- Procesión del Cristo Resucitado del Amor de Dios

## TERCER TRIMESTRE:

- 27 DE ABRIL: MES USERA. FUNDACIÓN DE LA CONGREGACIÓN
- 17 DE MAYO: MUERTE DEL P. USERA
- 19 DE MAYO: PENTECOSTÉS
- 2 DE JUNIO: EL SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO
- 28 DE JUNIO: PADRE USERA, VENERABLE
- Mes de Mayo mes de María
- Día de la Madre.
- Excursión al campo
- Fiesta de fin de curso

## ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL EQUIPO DE INNOVACIÓN:

- PRIMER TRIMESTRE: BELÉN VIVIENTE
- SEGUNDO TRIMESTRE: CONCURSO DE CORTOS Y GALA DE LOS GOYA
- TERCER TRIMESTRE: APS SOCIAL: AQUÍ NOS NECESITAN

## ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL EQUIPO DE SALUD:

- Descansos activos
- Día mensual de la fruta
- Martes activos (sólo para el claustro y PAS)
- Todas aquellas actividades recogidas en el plan de actuación del proyecto CIMA.

#### ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO:

- Actualización y formación permanente del profesorado en competencia digital
- Misión compartida 2024
- Encuentro de INTERIORIDAD

#### FECHAS DE EVALUACIÓN

Informaremos a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado por medio del boletín de las evaluaciones, la entrevista personal y otras comunicaciones ordinarias.

Las sesiones de evaluación tendrán lugar en las siguientes fechas

- EVALUACIÓN INICIAL – 1 de octubre de 2024
- PRIMERA EVALUACIÓN – 17 de diciembre de 2024
- SEGUNDA EVALUACIÓN – 8 de abril de 2025
- TERCERA EVALUACIÓN – 24 de junio de 2025

El boletín de calificaciones, las circulares individuales y colectivas y las tutorías son los procedimientos habituales de correspondencia entre el Colegio y la familia respecto al progreso del alumno/a. Las notas se entregarán de forma presencial o a través de la plataforma Educamos.

#### HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

---

A principios de curso, en el mes de septiembre, se citará a todos los padres y madres del ciclo para una reunión donde la tutora expondrá toda la información relevante para el curso.

Los tutores de Educación Primaria atienden a las familias, en general, los martes de 16:30 a 17:30 h previa cita levantando acta de la reunión en el cuaderno docente.

#### PLAN DE REFUERZO

---

Todo el alumnado que no haya alcanzado los objetivos propuestos para cada área será beneficiario de un plan específico de recuperación en el área/s a recuperar tal y como dice la *Orden de 30 de mayo de 2023*:

*-«Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán **un programa de refuerzo del aprendizaje** que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo*

considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente **revisará periódicamente** la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. En caso de que se determine un único programa de refuerzo del aprendizaje para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo» (apartado 4, artículo 18).

-«Estos programas deberán contener **los elementos curriculares** necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación» (apartado 5, artículo 18).

-«Será **responsable** del seguimiento y evaluación de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente. Si no la hubiese, será responsabilidad de la persona titular del departamento o persona en quien delegue, preferentemente, un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso de que se decida que el alumnado tenga un único programa de refuerzo del aprendizaje, su seguimiento será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría o de un miembro del departamento de orientación cuando el alumnado se encuentre en un programa de diversificación curricular, de acuerdo con lo que se disponga en el Proyecto educativo del centro» (apartado 6, artículo 18).

-«El alumnado con materias pendientes del curso anterior deberá matricularse de dichas materias, realizar **los programas de refuerzo del aprendizaje** a las que se refiere el apartado 4 y superar la evaluación correspondiente. Una vez superada dicha evaluación, los resultados obtenidos se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna» (apartado 7, artículo 18).

○ Alumnos repetidores:

Por la casuística de nuestro centro aquí distinguiremos dos casos:

- **Alumnos repetidores por absentismo el curso anterior:**

Se incorporan al colegio controlando su asistencia diariamente y seguirán el desarrollo y aprovechamiento normal de las clases.

- **Alumnos repetidores por dificultades de aprendizaje:**

Seguirán el desarrollo normal de las clases y además se les pondrá un plan de refuerzo específico de la editorial GEU eligiendo cuidadosamente el nivel de dicho material así como otro material fotocopiado de refuerzo en aquello que precise más atención.

○ Alumnos que han promocionado con alguna materia pendiente del curso anterior

- **Alumnado con materias pendientes por absentismo el curso anterior:**

Se incorporan al colegio controlando su asistencia diariamente y seguirán el desarrollo y aprovechamiento normal de las clases.

- **Alumnado con materias pendientes por dificultades de aprendizaje:**

Seguirán el desarrollo normal de las clases en las que se incluirá un Plan de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes No Adquiridos (PRANA) elaborado por el maestro o maestro especialista que imparta el área/s pendientes. La pertinencia de ser planes de un conjunto de materias o separados serán estudiados de manera individual en cada caso concreto por parte del equipo docente y estos serán revisados y evaluados trimestralmente y al finalizar el curso.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

---

1. En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 17 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.
2. El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.
3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

5. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. El centro organizará este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

En el caso en que el alumno/a no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas, el profesorado decidirá sobre la promoción de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los contenidos del Ciclo o Etapa siguiente.
- b) Los dominios conseguidos de los contenidos y competencias clave del Ciclo.
- c) El esfuerzo mostrado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- d) La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno/a y la limitación de la repetición única en toda la etapa de Educación Primaria.
- e) La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno/a tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- f) Las opiniones de la familia, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.

Igualmente, se tendrán en cuenta otros criterios atendiendo a:

- Promocionarán si ya han repetido un año en Primaria (por imperativo legal)
  - Grado de aprovechamiento de la repetición según la madurez y autonomía del alumno.
  - Características del alumno y del grupo al que se incorporaría al no promocionar: numéricas, sociológicas, psicológicas etc.
  - Integración del alumno en el grupo/clase.
1. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
  2. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de las medidas

ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

3. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. El centro organizará este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

En el caso en que el alumno/a no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas, el profesorado decidirá sobre la promoción de acuerdo con los siguientes criterios:

- El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los contenidos del Ciclo o Etapa siguiente.
- Los dominios conseguidos de los contenidos y competencias clave del Ciclo.
- El esfuerzo mostrado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno/a y la limitación de la repetición única en toda la etapa de Educación Primaria.
- La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno/a tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- Las opiniones de la familia, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.

#### 3.4. ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

##### OBJETIVOS DE ETAPA

---

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, sí como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el

consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## FECHAS DE EVALUACIÓN

---

Informaremos a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado por medio del boletín de las evaluaciones, la entrevista personal y otras comunicaciones ordinarias.

Las sesiones de evaluación tendrán lugar en las siguientes fechas

- EVALUACIÓN INICIAL – 3 de octubre de 2023
- PRIMERA EVALUACIÓN – 19 de diciembre de 2023
- SEGUNDA EVALUACIÓN – 19 de marzo de 2024
- TERCERA EVALUACIÓN (ORDINARIA) – 25 de junio de 2024

El boletín de calificaciones, las circulares individuales y colectivas y las tutorías son los procedimientos habituales de correspondencia entre el Colegio y la familia respecto al progreso del alumno/a. La entrega de notas del alumnado se hará de manera presencial. Las citas de tutoría y las circulares se enviarán a lo largo del curso, cuando sea necesario.

## COMPONENTES DEL EQUIPO Y RESPONSABILIDADES

---

COORDINADOR	
DANIEL MARTÍNEZ ORTIZ	
CURSO/GRUPO	TUTOR/A
1º A	Mª Carmen Ontiveros Sánchez
1º B	Ana Labayen Cirujano
2º A	Emilio Moya Rodríguez

2º B	Ylenia Castaño Burell
3º A	Gabriel Canca Durán
3º B	José Antonio Jiménez Mecías
4º A	Cristina López-Viota Gallardo
4º B	Emilio Navarro Masegosa
RESTO DEL PROFESORADO DE LA ETAPA	
Plástica	José Antonio Alemán Caballero
Educación Física	Marta Luque Linares
Música	Rafael González Núñez
Francés	Chiara Grammatico Tejero
Inglés	Francisco Ruiz Utrera
Pedagogía Terapéutica	Raúl López Herrera
Matemáticas	Rubén Canas Valverde
Biología y Geología	Marta Pozo Fernández
Economía y emprendimiento	Macarena Cabello Labrat

## FECHAS SIGNIFICATIVAS, CELEBRACIONES Y CAMPAÑAS

---

### PRIMER TRIMESTRE:

- Domund
- Día de la Niña María
- Día del flamenco
- Día de la Inmaculada
- Día de la Constitución

### SEGUNDO TRIMESTRE:

- Día de la Paz
- Carnaval
- Día del amor y la amistad
- Día de Andalucía
- Día de la mujer
- Celebración de Cuaresma
- Miércoles de ceniza

### TERCER TRIMESTRE:

- Mes de Mayo
- Día de la Madre
- Día de Padre Usera
- Graduación ESO/CFGB
- Fiesta de fin de curso

### HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

---

A principios de curso, en el mes de septiembre, se citará a todos los padres y madres del ciclo para una reunión donde la tutora expondrá toda la información relevante para el curso que compete.

Los tutores Enseñanza Secundaria tendrán los horarios de tutorías durante las lectivos del curso, previa cita a las familias, quedando establecidos como general los martes de 17:00 a 18.00h.

- La tutoría será continua a lo largo de todo el curso.
- La entrevista padres - tutor lejos de ser un cumplimento o una molestia, debe considerarse como deseable e imprescindible para trabajar de acuerdo en un buen desarrollo del niño/a.
- Daremos prioridad a los alumnos/as que presenten mayores problemas de adaptación o con dificultades de aprendizaje.
- Implicaremos a los padres en las actividades de refuerzo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos/as.
- Les informaremos del proceso de aprendizaje de sus hijos/as por medio de las evaluaciones, la entrevista personal y otras comunicaciones ordinarias. (Si el asunto es puntual y concreto de una materia determinada, es más práctico acudir, previa cita, a la profesor/a que la imparte.)

### PLAN DE REFUERZO

---

Al terminar cada unidad didáctica en las diferentes áreas se evaluará al alumnado. Para aquellos que no superan los objetivos, proponemos el siguiente Plan de Refuerzo:

Mientras se desarrollan los objetivos de la siguiente unidad se reforzarán los objetivos no adquiridos a través de ejercicios en la pizarra, trabajo individual en el cuaderno de clase supervisado por el profesor/a y tareas para realizar en casa a modo de refuerzo. Se evaluará de forma oral o con pequeñas pruebas escritas en el cuaderno de clase.

- Alumnos que están repitiendo

Les propondremos un Plan Específico Personalizado (PEP). Llevaremos un seguimiento apoyado en el material fotocopiado que ha sido creado para tal fin en las distintas áreas u otro material de interés que crea oportuno el docente si el alumno lo necesita.

- Alumnos que han promocionado con alguna materia pendiente del curso anterior

Les propondremos un Plan de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes No Adquiridos (PRONA). Los alumnos que no hayan adquirido los contenidos del curso anterior tendrán un plan de seguimiento específico en dicha materia.

## EVALUACIÓN

---

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

5. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.

6. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 24 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
9. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

## PROMOCIÓN

---

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido por las administraciones educativas.
2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las administraciones educativas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en este artículo y en el siguiente.

4. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

5. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

6. En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

7. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1.

8. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

## TITULACIÓN

---

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.3.

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna. Las administraciones educativas podrán establecer criterios para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, siempre que dichos criterios no impliquen la fijación del número ni la tipología de las materias no superadas.
3. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.
4. En cualquier caso, todos los alumnos y alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.
5. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 5.1, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que se prevé en el artículo 16.7, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido por las administraciones educativas competentes y con la organización que dichas administraciones dispongan.

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

---

- Concierto didáctico
- Convivencia en el campo
- Educación Vial
- Convenio Granada CF
- Isla Mágica
- Juveándalus y visita belenes
- Museo arqueológico
- Parque de las ciencias
- Sierra Nevada
- Visita a la Alhambra

### 3.5. CICLOS FORMATIVOS

#### OBJETIVO DE ETAPA

---

Formar a nuestros alumnos, integralmente, a través de los valores evangélicos y sociales, para que consigan los objetivos marcados y que estén lo suficientemente preparados para poder integrarse en el mundo laboral.

#### OBJETIVOS DE MEJORA

---

- Mejorar el rendimiento académico del alumnado y propiciar su continuidad en el sistema educativo disminuyendo el fracaso y abandono escolar.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre el profesorado, reforzando al alumnado en las materias que presenten mayor dificultad.
- Favorecer el trabajo interdisciplinar, utilizando situaciones de la vida real y desarrollando las competencias clave a través de todas las materias.
- Fomentar en el alumnado la riqueza de su vida interior basándose en el autoconocimiento, la solidaridad y la fraternidad para afianzar los valores individuales y facilitar la convivencia.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el alumno para mejorar su formación y aprendizaje.

#### ACTIVIDADES

---

- Atención individualizada en los tiempos de trabajo en clase.
- Los martes por la tarde se refuerza los conocimientos de mayor dificultad del alumno que lo necesite, así como resolución de dudas.
- Utilizar diariamente, en el aula o en casa, la plataforma educamos y las diferentes herramientas de google: classroom, drive, mail, meet, youtube....., para reforzar conocimientos.
- En algunos grupos los exámenes se realizarán de manera digital en el aula, para ello se utilizarán los chromebooks del centro, así como para el desarrollo de algunas clases, cuando sea posible.

## COMPONENTES DEL EQUIPO Y RESPONSABILIDADES

COORDINADORA	
ROCÍO VALERO MOLINA	
CURSO/GRUPO	TUTOR/A
1º A – CFGB. – Servicios Administrativos	Caterina Olmedo Salvador
2º A – CFGB. – Servicios Administrativos	Rafael Mallol Camacho
1º A – CFGB. – Informática y Comunicaciones	Juan Miguel Linares Rodríguez
2º A – CFGB. – Informática y Comunicaciones	Alejandro Guerrero Arcos
1º A – G. M. – Gestión Administrativa	Mario Valverde Molina
2º A – G. M. – Gestión Administrativa	Carmen Piedad Cifuentes Santiago
1º A – G. M. – C. A. de Enfermería	Mariana Pérez García
1º B – G. M. – C. A. de Enfermería	Jesús López Aguilera
1º A – G. S. – Administración y Finanzas	Juan García Valenzuela
2º A – G. S. – Administración y Finanzas	Rubén Canas Valverde

RESTO DEL PROFESORADO DE LA ETAPA	
Gestión de la Documentación Jurídica y E.	Rocío Valero Molina
Inglés	Emilio Navarro Masegosa
Comunicación	Esther Valverde Molina
TBE	José Antonio López Fernández
Ciencias Aplicadas	Emilio Moya Rodríguez
Ciencias Aplicadas	Ana Labayen Cirujano
Comunicación y Sociedad	Mª Carmen Ontiveros Sánchez
Comunicación y Sociedad	Ylenia Castaño Burell
ABO	Macarena Cabello labrat

## MEDIOS

- Refuerzo educativo para el alumnado con ritmo lento de aprendizaje.
- Afianzar los conceptos básicos de cada módulo.
- Atención individualizada que refuerce la motivación individual del alumnado.
- Trabajo de ampliación para alumnado con un ritmo más acelerado, su objetivo es profundizar en las materias.
- Formación profesorado en TIC.
- Enseñar al alumnado la utilización de las herramientas Google.
- Enseñar a las familias y alumnado la plataforma EDUCAMOS.

### FECHAS SIGNIFICATIVAS, CELEBRACIONES Y CAMPAÑAS

---

#### PRIMER TRIMESTRE:

- Día de la Niña María
- Día de la Hispanidad
- Día de la Constitución
- Día de la Inmaculada
- Campaña del Domund
- Adviento

#### SEGUNDO TRIMESTRE:

- Día de la Paz
- Carnaval
- Día del amor y la amistad
- Día de Andalucía
- Celebración de Cuaresma
- Miércoles de ceniza

#### TERCER TRIMESTRE:

- Mes de Mayo
- Día de la Madre
- Día de Padre Usera
- Graduación CCFF/CFGB
- Fiesta de fin de curso

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

---

Tenemos programadas tres salidas culturales:

- Primer trimestre: Visita a la Alhambra

- Segundo trimestre: Monasterio San Jerónimo y Charla de Emprendimiento del Ayuntamiento
- Tercer trimestre: Parque de las Ciencias

En la rama de administración:

- Hay prevista una jornada de emprendimiento juvenil de los alumnos de Segundo Curso, que organiza el Ayuntamiento de Granada.
- Se ha solicitado para los grupos de Primero una visita a la Delegación de Hacienda donde se les dará una charla sobre la importancia de contribuir a la recaudación de impuestos y el destino de lo recaudado.

### FECHAS DE EVALUACIÓN

---

#### Primera Evaluación:

Sesión Evaluación - 17 de diciembre de 2024

#### Segunda Evaluación:

Sesión Evaluación - 08 de abril de 2025

#### Tercera Evaluación:

Sesión Evaluación - 27 de mayo de 2025

#### Evaluación Final FP:

Sesión Evaluación - 25 de junio de 2025

#### Alumnos FCT (Cuidados Auxiliares de Enfermería)

Evaluación ordinaria: coincidirá con la primera evaluación.

Final excepcional 1ª : coincidirá con la segunda evaluación

Final excepcional 2ª: coincidirá con la evaluación Final FP

#### Alumnos FCT (Gestión Administrativa – Administración y Finanzas)

Final excepcional 1ª: coincidirá con la primera evaluación

Final Excepcional 2ª: coincidirán con la segunda evaluación

(Estas evaluaciones son de alumnos repetidores)

Ordinaria: Coincidirá con la Final FP

## HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y ALUMNOS

---

Reunión General de Padres: día 15 de octubre de 2024 a las 17.15 horas.

Atención semanal al alumnado y familias: martes de 17.00 h. a 18.00 h.

En horario de mañanas, tanto alumnos como padres, podrán solicitar tutoría previa cita con los tutores según la disponibilidad de estos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

Según la orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:**

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursan ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

El equipo educativo del centro tendrá en cuenta:

- La asistencia, participación y actitud. La acumulación de un 20% de faltas no justificadas del total de horas lectivas correspondientes a un módulo dará lugar, a propuesta del equipo educativo junto con la dirección del centro, a la pérdida del derecho a la evaluación continua, siendo éstos, quiénes establecerán el sistema extraordinario de evaluación que corresponda.
- Si el alumno supera el 35% de faltas del total de las horas de un módulo, justificadas o no justificadas, darán lugar, a propuesta del equipo educativo junto con la dirección del centro, a la pérdida del derecho a la evaluación continua, siendo éstos, quiénes establecerán el sistema extraordinario de evaluación que corresponda.

El equipo docente de cada familia profesional adecuará estos criterios a los módulos profesionales de cada titulación, y serán recogidos en las programaciones correspondientes.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

---

- El alumnado que supere la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, promocionará a segundo curso; tanto en los ciclos LOGSE como LOE.
- En los Ciclos LOGSE si los alumnos que no superen todos los módulos deberán repetir con aquellos módulos no superados.
- En los Ciclos LOE, al haber cambiado la normativa, con los alumnos que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:
  - Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno deberá repetir Primero entero con los nuevos módulos y la aplicación de la nueva normativa.
  - Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es igual o inferior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno podrá matricularse de segundo y cursar los módulos pendientes de Primero de forma libre en aplicación de la nueva normativa.

### CRITERIOS DE TITULACIÓN

---

La obtención del título de Técnico o de Técnico Superior requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que conste el correspondiente ciclo formativo.

### PROTOCOLO DE HUELGA DEL ALUMNADO

---

#### NORMATIVA LEGAL

Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria y Ciclos (Decreto 327/2010):

Artículo 4. Ejercicio efectivo de determinados derechos.

1. A fin de estimular el ejercicio efectivo de la participación del alumnado y facilitar el ejercicio de su derecho de reunión, los institutos de educación secundaria establecerán, al

elaborar sus normas de convivencia, las condiciones en las que sus alumnos y alumnas pueden ejercer este derecho. En todo caso, el número de horas lectivas que se podrán dedicar a este fin nunca será superior a tres por trimestre. Las decisiones colectivas que adopte el alumnado, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia ni serán objeto de corrección, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente por escrito por el delegado o delegada del alumnado del instituto a la dirección del centro.

2. Para favorecer el ejercicio del derecho a la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates, mesas redondas u otras actividades análogas en las que éste podrá participar.

3. Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.

Decreto 327/2010 por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios.

#### Artículo 4. Ejercicio efectivo de determinados derechos

A fin de estimular el ejercicio efectivo de la participación del alumnado y facilitar el ejercicio de su derecho de reunión, los institutos de educación secundaria establecerán, al elaborar sus normas de convivencia, las condiciones en las que sus alumnos y alumnas pueden ejercer este derecho. En todo caso, el número de horas lectivas que se podrán dedicar a este fin nunca será superior a tres por trimestre.

Las decisiones colectivas que adopte el alumnado, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia ni serán objeto de corrección, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente por escrito por el delegado o delegada del alumnado del instituto a la dirección del centro.

En este sentido:

1. El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de los representantes del alumnado en la forma que determine el Reglamento de Régimen Interior.

2. A partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, en el caso de que la discrepancia a la que se refiere el apartado anterior se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, ésta no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia y, por tanto, no será sancionable, siempre que el procedimiento se ajuste a los criterios que se indican a continuación:

- La propuesta debe estar motivada por discrepancias respecto a decisiones de carácter educativo.
- La propuesta, razonada, deberá presentarse por escrito ante la dirección del centro, siendo canalizada a través de la Junta de Delegados. La misma deberá ser realizada con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista, indicando fecha, hora de celebración y, en su caso, actos programados.
- La propuesta deberá venir avalada, al menos, por un 5% del alumnado del centro matriculado en esta enseñanza o por la mayoría absoluta de los delegados de este alumnado.

3. En relación con el apartado anterior, la Dirección del Centro examinará si la propuesta presentada cumple los requisitos establecidos. Una vez verificado este extremo, será sometida a la consideración de todo el alumnado del centro de este nivel educativo que la aprobará o rechazará en votación secreta y por mayoría absoluta, previamente informados a través de sus delegados/as.

4. En caso de que la propuesta a la que se refieren los apartados anteriores sea aprobada por el alumnado, la dirección del Centro permitirá la inasistencia a clase. Con posterioridad a la misma, el Consejo Escolar, a través de su Comisión de Convivencia, hará una evaluación del desarrollo de todo el proceso, verificando que en todo momento se han cumplido los requisitos exigidos y tomando las medidas correctoras que correspondan en caso contrario.

5. La persona que ejerza la dirección del centro adoptará las medidas oportunas para la correcta atención educativa tanto del alumnado que curse las enseñanzas a que se refiere el apartado 2 que haya decidido asistir a clase, como del resto del alumnado del centro.

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE HUELGA ALUMNADO

1. El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. A partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, en el caso de que esta discrepancia se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, se celebrará una reunión de la Junta de Delegados, convocada por el Jefe de Estudios o por,

al menos, la mitad de sus miembros, y redactará una propuesta de inasistencia al centro durante un máximo de tres días consecutivos o seis no consecutivos (ANEXO I).

2. En cualquier caso, los motivos de la propuesta de inasistencia al centro deben ser de tipo educativo.

3. Esta propuesta se entregará a la dirección del centro con una antelación de al menos tres días al comienzo de la jornada o jornadas de inasistencia. La dirección del centro será quien autorice la convocatoria conforme a la pertinencia o no de los motivos, según se establece en el punto 2.

4. En esta propuesta se darán a conocer los días previstos y las actividades convocadas, caso de que las hubiera.

5. En ningún caso podrán ejercer este derecho a inasistencia a clase el alumnado de 1o y 2o de ESO, sea cual sea su edad.

6. Los distintos delegados informarán a sus grupos sobre la propuesta de inasistencia.

7. La dirección del centro informará a las familias afectadas sobre la propuesta de inasistencia, por los canales que estime convenientes.

8. Caso de que la dirección del centro haya autorizado la propuesta de inasistencia (punto 3), las ausencias del alumnado, con motivo del seguimiento de la convocatoria de inasistencia a clase, no serán consideradas conductas contrarias a la convivencia, y, por tanto, no podrán ser objeto de corrección de ningún tipo por parte del profesorado.

9. A efectos de conocer si el motivo de la ausencia a clase ese día se debe al seguimiento o no de la propuesta de inasistencia, con vistas a justificar o no la ausencia, las familias del alumnado menor de edad deberán justificarlo por escrito.

10. Una vez conocida, por parte del profesorado, la convocatoria de una propuesta de inasistencia por parte del alumnado, no se programarán actividades como controles o exámenes en dichos días.

11. En el caso de que un control o examen estuviera establecido con anterioridad a la convocatoria de inasistencia, el alumnado que no la secunde tendrá derecho a que se le realice dicha prueba, caso de que así lo desee. De cualquier forma, el alumnado que se ausente esos días y presente un justificante, tendrá derecho a que se le repita dicha prueba.

12. En cualquier caso, el profesorado, si así lo estima conveniente, podrá impartir sus clases con normalidad, y seguir adelante con su programación didáctica, independientemente del alumnado que asista a clase.

### 3.6. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS

- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Programa de centro bilingüe - Inglés
- Prácticas Ciencias de la Educación y Psicología
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de igualdad de género en educación
- Comunidades de Aprendizaje
- Programa "Creciendo en Salud"
- Plan de Compensación Educativa
- Plan de Acogida
- Proyecto de Inteligencias Múltiples
- Proyecto de Gallinero y Huerto Escolar
- Plan de Acción Pastoral.

### 3.7. PROPUESTAS DE MEJORA TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

#### EDUCACIÓN INFANTIL

---

- Trabajar la autonomía y la atención.
- Desarrollar estrategias para la mejora de la convivencia en el aula.
- Realizar apoyos en grupo ordinario dentro del aula.
- Continuar trabajando desde la motivación siguiendo el ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Fomentar los valores personales teniendo como ejemplo la vida de Jesús.
- Iniciar la lectoescritura.
- Introducir al alumno en el desarrollo de habilidades lógico matemáticas poniendo en práctica técnicas ABN.
- Seguir reforzando en los niños las actividades del PDB.

#### EDUCACIÓN PRIMARIA

---

- Reforzar la lectura en todas las áreas.
- Incidir en el cálculo mental y el razonamiento.

- Potenciar la autonomía.
- Motivar a las familias en la educación de sus hijos y la importancia de su asistencia a clase.
- Trabajar la atención.
- Afianzar la adquisición de hábitos de higiene, especialmente la importancia del lavado de manos.
- Mejorar la convivencia, incidiendo en el cumplimiento de las normas para favorecer un buen clima de convivencia y respeto.
- Mantener la atención individualizada, adaptando siempre las actividades para el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
- Insistir en el desarrollo de la motivación y autoestima de los alumnos.
- Estimular la memoria y mejorar el vocabulario.
- Desarrollar la comprensión lectora a través de diferentes modelos de lecturas.
- Trabajar la resolución de problemas de la vida diaria siempre con el mismo proceso (datos, operaciones y resultado).
- Incentivar el trabajo cooperativo a través de actividades grupales (tanto en grupos reducidos como grandes grupos).
- Motivar al alumno/a en las diferentes áreas utilizando los diferentes espacios del centro (aula de informática, biblioteca, laboratorio, aula de audiovisuales...).
- Insistir en el refuerzo pedagógico dentro del aula para ayudar a la integración del alumno, para aquellos aprendizajes no adquiridos o dificultades de aprendizaje en cada asignatura.
- Desarrollar la expresión oral mediante exposiciones de trabajos, vivencias, resolución de problemas, cuenta-cuentos, etc....
- Trabajar la inteligencia emocional para ayudarles a reconocer sus emociones y la de los demás, discriminar entre distintos sentimientos reconociéndolos o guiando sus pensamientos y conductas.
- Utilizar técnicas de estudio: resúmenes y mapa de conceptos.

### Competencia Lingüística

- Desarrollo del Plan lector.
- Fluidez y comprensión lectora: registro escrito y periódico de la velocidad y comprensión lectora en Portfolio de manera que el propio alumno conozca sus dificultades y la superación de las mismas.

- Expresión escrita: realización de dictados y autoevaluación de los mismos con registro en el portfolio. Realización de un diario de fin de semana con ayuda de una mascota. (Esto deberíamos ponerlo en cuarentena hasta que haya pasado un poco lo del COVID)
- Revisión de programaciones por áreas que incluyan medidas de mejora de la comprensión lectora.
- Audiciones de textos con preguntas comprensivas.

### Competencia Matemática

- Desarrollo del Plan Matemático
- Trabajo de resolución de problemas matemáticos relacionados con sus intereses y la vida cotidiana a través de material manipulativo personal de cada alumno/a, representaciones gráficas y trabajo en equipo.
- Metodología más manipulativa y sensorial y uso de la pizarra digital para la motivación y demostraciones.

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

---

Una vez analizados, los resultados de la Evaluación Inicial pueden valorarse globalmente como malos.

Los factores que contribuyen negativamente a estos resultados son:

- Elevado absentismo: el año pasado, un elevado número de nuestros alumnos de secundaria fueron absentistas.
- Problemas de convivencia que dificultan continuamente el normal desarrollo de las clases.
- Desinterés de las familias.
- Falta de descanso en muchos alumnos.
- Desfase curricular y, en general, bajo nivel sociocultural de nuestras familias.
- Desmotivación del alumnado ante las pruebas de evaluación inicial y, en general, ante el aprendizaje.

Las medidas destinadas a compensar las anteriores circunstancias serán:

- Los alumnos repetidores cuentan con un plan específico diseñado por sus tutores y profesores.

- Los alumnos con materias pendientes cuentan con el correspondiente plan de recuperación diseñado por el profesor de la asignatura correspondiente.
- Se ha intentado que todas las familias de los alumnos con más de tres asignaturas suspensas en la Evaluación Inicial firmen un compromiso educativo, aunque sólo se ha conseguido en tres casos.
- Continuamos con los apoyos dentro del aula, que no se restringen sólo a algunos alumnos, sino que tienen un carácter grupal.
- Seguimos realizando las actuaciones de éxito que contempla el proyecto de Comunidades de Aprendizaje, sobre todo los grupos interactivos y las tertulias literarias dialógicas.
- Se sigue rigurosamente el protocolo de absentismo con todos aquellos alumnos con antecedentes de absentismo o que este año presentan en algún mes un 25% o más de faltas injustificadas. Se mantiene un contacto estrecho tanto con el EOE.
- Colaboramos con el programa Promociona de la Fundación Secretariado Gitano que ofrece seguimiento y apoyo escolar para lograr que los alumnos finalicen la ESO con éxito.
- Se realizan actividades motivadoras, como el torneo de Fútbol 3 de los recreos, que ayuda a reducir el absentismo y la conflictividad, el cuidado del huerto, sesiones de flamenco y percusión, prácticas de laboratorio...

### Competencia Lingüística

Para este curso se ha diseñado un Plan Lector para mejorar esta competencia. Se va a implantar este curso en primero de ESO, con la intención de ir extendiéndolo progresivamente a los demás cursos en los próximos años.

Además de lo anterior se tomarán otras medidas:

#### Comprensión Oral

- Elaborar estrategias de mejora de la comprensión oral.
- Aplicar las estrategias de mejora de la comprensión oral elaboradas por el Centro.
- Coordinar la aplicación de las estrategias de mejora de la comprensión oral.
- Evaluar y hacer el seguimiento de las estrategias de mejora de la comprensión oral.

#### Expresión Oral

- Coordinar la aplicación de las estrategias de mejora de la expresión oral que ya existían en el Centro.
- Evaluar y hacer el seguimiento de las estrategias de mejora de la expresión oral.

## Lectura

- Elaborar un plan de mejora de lectura.
- Aplicar el plan de mejora de la lectura elaborado por el Centro.

## Otros aspectos

- Cada profesor/a utiliza estrategias docentes que motivan al alumnado a leer de forma adecuada distintos tipos de textos desde su programación docente.
- El Centro recoge en su Plan Anual la realización de actividades cuya finalidad sea fomentar el gusto por la lectura y valorarla como un instrumento de uso y disfrute para la vida. Cada profesor/a trabaja este aspecto desde su programación didáctica.
- Para la producción de textos escritos (redacción), los profesores/as coordinarán y evaluarán la aplicación de estrategias de mejora de la expresión escrita.
- Para mejorar la ortografía, los profesores/as coordinarán y evaluarán la aplicación de estrategias de mejora de la ortografía.

## Competencia Matemática

Para este curso se ha elaborado un plan para la mejora en la resolución de problemas con el objetivo de mejorar esta competencia. Se va a implantar este año en primero y segundo de ESO, con la intención de ir extendiéndolo progresivamente a los demás cursos en los próximos años.

Además de lo anterior se tomarán otras medidas:

- Elaborar estrategias de mejora de la geometría y aplicarlas.
- Elaborar y aplicar estrategias de mejora de la estadística y probabilidad, elaboradas por el Centro.
- Coordinar y evaluar la aplicación de estrategias de mejora de la lectura comprensiva de los enunciados de los problemas.
- Coordinar y evaluar la aplicación del programa de resolución de problemas.

## Otros aspectos

- El Centro recoge en su Plan Anual la realización de actividades cuya finalidad es valorar las matemáticas como un elemento de uso en la vida cotidiana.
- Existe y se aplica un programa específico sobre estrategias de aprendizaje de las matemáticas con objetivos y contenidos concretos para cada nivel de enseñanza, recogido en los documentos de planificación del Centro.

- El Centro tiene en cuenta en su planificación factores como el interés y el disfrute por las matemáticas, la motivación del alumnado y el grado de ansiedad que puede sentir el estudiante, para ello existe y se aplica un programa específico sobre estrategias de aprendizaje de las matemáticas, con objetivos y contenidos concretos para cada nivel de enseñanza.
- El centro recoge en su Plan Anual actuaciones dirigidas a superar las diferencias de rendimiento entre alumnos y alumnas en las competencias básicas, y las diferencias entre el alumnado derivadas de la desigualdad sociocultural. Se realizan bastantes actividades en esta línea, previstas en la programación.

### Competencia Cultural y Artística

- Motivar al alumnado y a la familia de que el material de uso básico en E. Plástica y Visual es fundamental para el buen fin de las clases y, que sin él, el resultado final de las actividades no sería satisfactorio.
- Motivar al alumnado que no solo hay que venir con el material básico (lápiz de grafito, goma de borrar, colores, escuadra, cartabón, semicírculo graduado, compás...) sino hay que cuidarlo y mantenerlo limpio.
- Aumentar los contenidos del Dibujo Técnico, para ser utilizados en los proyectos artísticos. Aunque las posibilidades de que uno de nuestros estudiantes escoja un Bachillerato o Ciclo Formativo con Dibujo Técnico es muy remota, así y todo, este es un recurso que facilita mucho el entrenamiento en el uso del material de dibujo básico, y es muy útil para la vida práctica.
- Intentar prestar más atención individualizada.
- Aumentar el contenido teórico y reducirlo en lo práctico. Para ello sería muy útil un aparato de proyección (cañón) pues sería de una inestimable ayuda al profesor.
- Trabajar la motivación del alumnado con ejercicios de fácil ejecución y resultados estéticos vistosos y a veces inesperados, con la intención, entre otras, de implicar a aquellos alumnos y alumnas que se muestran más apáticos y faltos de interés, potenciando su creatividad y realizando actividades en función de su capacidad.

# **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

## 4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias de cada etapa están recogidas en los correspondientes Ciclos de Infantil, Primaria, ESO y Ciclos Formativos.

Las actividades que implican coste y/o desplazamiento fuera del centro, están recogidas en el documento que se presentó en tiempo y forma ante la Delegación Territorial para su aprobación y que están oportunamente aprobadas. Lo mismo se puede decir de las actividades extraescolares.

Las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS aprobadas son las siguientes:

#### EDUCACIÓN INFANTIL

- Visita al Belén del centro
- Visita a la Capilla
- Visita al Mascotario
- Visita al Parque de las Ciencias.

#### 1º CICLO – ED. PRIMARIA

- Ecoparque Móvil
- El cuento R que R
- Otro cuento que contar
- Visita a la Granja Escuela

#### 2º CICLO – ED. PRIMARIA

- Ven al Parque de Bomberos
- Un día en la Granja Escuela
- Triple “R”
- Ventajas del Reciclaje
- La música a través del cine

### 3º CICLO – ED. PRIMARIA

- Conoce tu Patrimonio Municipal
- Certamen de Cuentos de Navidad
- Historias y Experiencias de Vida de una persona mayor.

### ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Concierto didáctico
- Convivencia en el campo
- Educación Vial
- Convenio Granada CF
- Isla Mágica
- Juveándalus y visita belenes
- Museo arqueológico
- Parque de las ciencias
- Sierra Nevada
- Visita a la Alhambra

### CICLOS FORMATIVOS

- Jornada de Convivencia Ciclos Formativos
- Visita a la Alhambra
- Parque de las Ciencias
- Charla promoción de Emprendedores
- Charla sobre problemas de alimentación
- Visita Monasterio San Jerónimo

## 4.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### **Flamenco: guitarra y percusión**

Descripción: Aprender a tocar la guitarra y el cajón flamenco.

Horario: Miércoles, 16.00 h. a 18.00 h.

### **Escuelas Deportivas Escolares**

Descripción: Fútbol Sala, Karate y Danza.

Horario: Martes y jueves de 16.00 h. a 18.00 h.

### **Estudio Dirigido y Ludoteca**

Descripción: Técnicas de estudio y refuerzo educativo.

Horario: De lunes a jueves de 16.00 h. a 18.000 h.

#### **4.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

El centro educativo Amor de Dios comunica y solicita autorización mediante ventanilla electrónica los servicios escolares complementarios que se van a desarrollar durante el presente curso escolar 2022-2023.

- AULA MATINAL

De carácter gratuito y con un horario de 8.00 h. a 9.00 h.

- COMEDOR ESCOLAR

Subvencionado por la Consejería de Educación y Deporte. Se solicitan un total de 143 plazas para el presente curso escolar. La empresa de catering que se encarga del servicio es SERUNION y tendrá carácter presencial.

- AULA DE SIESTA

De carácter gratuito y para la atención del alumnado de Educación Infantil una vez finaliza el comedor escolar. Se llevará a cabo siempre y cuando haya alumnado suficiente que complete la ratio establecida. En horario de 14.30 h. a 16.30 h. en el aula habilitada para ello.

## PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

## 5. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### 5.1. EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El Equipo de Orientación tiene la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que los alumnos puedan necesitar.

El equipo de orientación participará en los siguientes planes:

- **Plan de Atención a la Diversidad (PAD).** Pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización en el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.
- **Plan de Acción Tutorial (PAT).** Articula las medidas de acción tutorial y orientadora del profesorado del centro, coordinados por el tutor, para lograr el desarrollo de la identidad personal del alumnado y su autonomía en el aprendizaje.
- **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).** Su finalidad es conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.
- **Planes de Acogida y de Transición** entre las diferentes etapas, de Primer Ciclo de Educación Infantil a Segundo Ciclo de Educación Infantil, de Segundo Ciclo de Educación Infantil a Educación Primaria, de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y finalmente de Educación Secundaria Obligatoria a Bachillerato, se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica y Post-obligatoria.

### FUNCIONES

- Coordinar la elaboración, realización y evaluación de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional y del Plan de Acción Tutorial.
- Apoyar y asesorar técnicamente a los órganos directivos del centro en todas aquellas cuestiones que posibiliten la atención a la diversidad:

- Adaptaciones curriculares individuales o grupales.
  - Programas de refuerzo educativo.
  - Programas específicos.
  - Criterios de evaluación y promoción de los alumnos.
  - Diseño y desarrollo de actividades y actuaciones encaminadas a mejorar el funcionamiento del centro.
- 
- Contribuir a una formación integral, fomentando la dinamización del centro y consiguiendo una relación positiva con los elementos de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como, con el ambiente social.
  - Prevenir la aparición de trastornos, tanto en el aprendizaje como en el desarrollo de la personalidad, favoreciendo el rendimiento escolar, la integración y la sociabilidad.
  - Estudiar y orientar convenientemente las problemáticas detectadas o propuestas.
  - Coordinar la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
  - Continuar la coordinación con el equipo de profesores en orden a la mejora de las actividades tutoriales, aplicación de programas de reeducación, estudios dirigidos y técnicas de grupo.
  - Apoyar a los profesores de cara a obtener información para la evaluación inicial.
  - Desarrollar las técnicas de trabajo intelectual para que el alumnado adquiera hábitos que le permitan con menor esfuerzo los objetivos propios de su nivel.
  - Contribuir a que el alumnado adquiera hábitos de vida saludable.
  - Asesorar a las familias sobre temas educativos contribuyendo al establecimiento de relaciones fluidas con el centro.

### **Con respecto al centro**

- Coordinar y asesorar en la planificación y desarrollo del PAT.
- Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones sociales, laborales y culturales del entorno con el objeto de potenciar la labor orientadora en el Centro y aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros alumnos/as.
- Implicar a toda la comunidad educativa a que participe activamente en la elaboración y desarrollo de los programas que se plantean desde el EO; por ejemplo: Plan de Orientación Académica y Profesional, Plan de atención a la diversidad, Plan de Transición entre etapas y cursos.

- Organizar el EO de tal manera que se facilite su funcionamiento, la coordinación entre sus integrantes y la accesibilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar las iniciativas de Innovación Educativa como forma de impulsar la calidad en la educación y de ofertar una respuesta más ajustada a las necesidades del contexto y de la Orientación Educativa.
- Conseguir que nuestros Centros sean un referente en la práctica pedagógica, en la Acción
- Tutorial y en la Atención a la Diversidad, para obtener valor añadido y diferenciarnos.

### **Con respecto al alumnado**

- Favorecer y apoyar los procesos de maduración y orientación vocacional, que permita optimizar los procesos de toma de decisiones a los alumnos/as tanto académica como profesionalmente.
- Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual Sistema Educativo, con el objetivo de que permita al alumnado (asesorado por el profesorado y sus familias) la adopción de una toma de decisiones adecuada en cada caso, y ajustada al desarrollo académico y profesional posible, así como sus posibilidades y limitaciones personales.
- Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo y del mundo que les rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo socio-personal y académico, llegando este objetivo al mayor grado de concreción en el caso de alumnos/as de nueva incorporación, sean éstos inmigrantes o no, y con Necesidades Educativas.
- Orientar a los alumnos, cuando así sea procedente, a los Programas Formación profesional básica establecidos o que se establezcan.
- Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos/as y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas.
- Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos/as, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud, la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva y pacífica de conflictos, utilización creativa del ocio, en coordinación con los tutores.

- Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza–aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as con necesidades educativas y colaborar, y en su aplicación, evaluación y seguimiento.

### **Con respecto al profesorado**

- Coordinar, orientar y apoyar al profesorado y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que el profesorado realiza con su grupo de alumnos/as y posibilitar líneas comunes de acción, de forma que se favorezca el desarrollo integral del alumnado.
- Participar con los profesores/as en la prevención de dificultades, en la detección de alumnos/as con problemas en el proceso de enseñanza–aprendizaje y de índole personal y en la atención educativa de los mismos.
- Coordinar y colaborar con los distintos ciclos y departamentos en la elaboración de medidas de atención a la diversidad que se estimen necesarias y en su aplicación, evaluación y seguimiento y ofrecer el asesoramiento oportuno.
- Facilitar las relaciones entre el profesorado, el alumnado, las familias y el centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta, así como un conocimiento mutuo que redunde en la mejora de la oferta educativa, de los aprendizajes de los alumnos/as y de la intervención y responsabilidad educativa de las familias.
- Impulsar proyectos de formación, innovación y evaluación en el profesorado, en colaboración con la Coordinadora de Formación e Innovación del colegio.
- Facilitar medidas generales y específicas de apoyo a los alumnos que necesitan respuesta educativa, mediante reunión.

### **Con respecto a la familia**

- Informar a los padres y madres de los alumnos/as de nuevo ingreso sobre la existencia del EO, de su composición y de sus funciones. (Reunión de tutores con familias)
- Participar en las reuniones con las familias de nueva escolarización junto con la Jefatura de estudios y profesorado
- Promover la colaboración de la familia y la implicación en el proceso educativo de sus hijos/as para obtener una mayor eficacia y coherencia en el mismo.
- Asesorar y orientar a los padres y madres en cuantos temas educativos demanden para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as.

- Desarrollar actividades de información dirigidas a las familias de nuestro alumnado sobre diferentes aspectos educativos. (tránsitos de una etapa a otra)
- Desarrollar actividades de formación dirigidas a las familias de nuestro alumnado sobre diferentes aspectos educativos, (charlas formativas en infantil, primaria) y secundaria formación de las distintas salidas de orientación académica.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias y dinamizar su participación en el centro.
- Mediar en los conflictos que pudieran surgir en el centro educativo con los alumnos, familias y profesores.

### **Con respecto el exterior**

- Fomentar la participación de las instituciones sociales, laborales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos/as.
- Mejorar la situación del entorno del centro con las actuaciones que se van a llevar dentro del centro, tratando de que trasciendan del contexto escolar.
- Participar los miembros del EO en actividades formativas que realiza el Servicio de Orientación Educativa, así como las distintas asociaciones de alumnos que tienen discapacidades.
- Participar en proyecto de las jornadas formativas para orientadores y Pt que realice la provincia, así como también las requeridas por la Consejería de Educación.

### **OBJETIVOS**

---

Teniendo en cuenta la memoria del curso anterior, la normativa vigente, los resultados de las encuestas de calidad y las aportaciones de los miembros de la comunidad educativa se propone:

- Comunicar a las familias de los alumnos NEAE objetivos, contenidos, resultados de su proceso E-A mediante entrevistas con las familias, mail o llamadas de teléfono.
- Intervenir con los alumnos NEAE dentro de su grupo clase. Excepcionalmente trabajarán en el aula de apoyo a la integración cuando su adaptación curricular significativa lo requiera.

- Sistematizar en las reuniones de ciclo como punto del día, la atención a la diversidad, lo mismo que en las reuniones de tutores en ESO y Ciclos Formativos.
- Intervenir con los alumnos priorizando según las necesidades recogidas en su evaluación psicopedagógica
- Acompañar al profesor o tutor que tenga entrevista con la familia de un alumno NEAE.
- Seguir en la formación al claustro de profesores sobre protocolos de actuación de forma presencial.
- Aumentar la participación de las familias con alumnos NEAE en las encuestas de satisfacción.
- Mejorar la comunicación entre los miembros del equipo, coordinando y favoreciendo el trabajo con los alumnos. Las reuniones de trabajo del equipo serán los martes y a la misma asistirán todos los miembros pertenecientes al EO, se elaborará acta donde queden reflejados temas y acuerdos tomados.
- Organizar con Dirección Pedagógica horario del profesorado de refuerzo, así como de atención al aula de convivencia.
- Colaborar con el coordinador/a del programa creciendo en salud y con el coordinador/a de igualdad.

## COMPONENTES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

---

COORDINADORA	
RAQUEL LIÑÁN GONZÁLEZ	
FUNCIÓN	PROFESIONAL
Pedagogía Terapéutica	Rocío Rivas Amador Marina García Cea M <sup>a</sup> José Pérez Arco
Pedagogía Terapéutica	Mónica Leyva Peral
Logopedia	Lidia María Soria Martínez

## ACTIVIDADES

---

### Con el alumnado

- Aplicación de pruebas diagnósticas colectivas en los cursos en los que corresponda.

- Atención, estudio y orientación de alumnos que presenten trastornos en el aprendizaje o en el comportamiento, así como aquellos que sin presentar problemas específicos deseen consultar temas relacionados con aspectos personales, educativos, relacionales, y vocacionales.
- Elaboración de programas de intervención, en función de las necesidades educativas, en colaboración con los profesores tutores.
- Aplicación del Programa de Orientación Vocacional y Profesional. Asesoramiento en la toma de decisiones referentes a las distintas opciones vocacionales a través del Plan de Orientación Vocacional y profesional en coordinación con el Departamento de Pastoral.
- Planificación de las actividades de los alumnos que participen en las Aulas de Apoyo a la Integración.
- Elaboración de programas de intervención ante problemas de aprendizaje.
- Otros estudios colectivos que puedan ir surgiendo en función de los intereses del Equipo de Orientación, los alumnos, los tutores y Dirección.

### **Con el profesorado**

- Asesoramiento ante problemas específicos que requieran la participación del Equipo de Orientación.
- Orientación y colaboración en la elaboración programas de refuerzo y adaptaciones curriculares.
- Ampliación del material de tutoría existente en el colegio y divulgación del mismo en la plataforma Classroom, facilitando el acceso del profesorado.
- Participación en el plan de formación permanente del profesorado.
- Coordinación y seguimiento del Plan de Acción Tutorial.
- Participación en las sesiones de evaluación en todas las etapas, cursos y clases.
- Coordinación y seguimiento de los alumnos que participan en el Aula de Apoyo a la Integración.

### **Con las familias**

- Orientación individualizada a los padres y madres de alumnos que hayan sido objeto de estudio, por presentar algún tipo de problema o trastorno escolar.
- Atención y orientación a los padres y madres de alumnos que lo soliciten.
- Asesoramiento personalizado a las familias de los alumnos atendido en las Aulas de Apoyo a la Integración.

## RELACIONES CON PERSONAS E INSTITUCIONES EXTERNAS AL CENTRO

---

- Reuniones externas de coordinación establecidas por el orientador de la zona. (EOE)
- Reuniones Externas de coordinación con el Equipo Especializado en Atención Temprana.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- Colaboración con diferentes fundaciones y organizaciones para realizar talleres, charlas informativas.
- Coordinación con los distintos profesionales que intervienen con nuestros alumnos (psicólogos, profesores, centros de atención temprana, salud mental...)
- Las que consideremos necesarias para dar respuesta a los intereses y necesidades del centro y/o alumnos.

## COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

---

Para facilitar la coordinación de los miembros del departamento de orientación, se establecen las siguientes reuniones:

- Una hora semanal de reunión de los miembros que componen el Equipo de Orientación (martes en horario de tarde).
- Una hora semanal de reunión de la orientadora en el Equipo Técnico Coordinación Pedagógica correspondiente.
- El equipo de orientación asistirá a las sesiones de evaluación.

### 5.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Departamento de Orientación del Colegio, entre otras muchas funciones, es el encargado de coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT).

Nuestros tutores y tutoras desarrollan sesiones de tutoría desde 1º Infantil hasta 2º Formación Profesional Básica, acompañando así a nuestro alumnado desde el principio hasta el final de su escolaridad.

## OBJETIVOS GENERALES

---

Destacamos algunos de los objetivos generales que tiene la acción tutorial en nuestro centro:

- Contribuir al carácter integral de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en la medida de nuestras posibilidades, fenómenos indeseables como el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado), así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Mejorar la coordinación y el seguimiento de la labor de los tutores y la participación de todos los implicados en el desarrollo de la acción tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

## EDUCACIÓN INFANTIL

---

### Objetivos Generales

- Contribuir a la formación integral, favoreciendo en los alumnos que consigan: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir, aprender a ser.
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos favoreciendo su aprendizaje y socialización con el fin de prevenir situaciones de fracaso e inadaptación escolar.
- Propiciar una orientación para la vida, teniendo en cuenta el contexto real en que el alumno vive y el futuro que le espera, favoreciendo aprendizajes funcionales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones de forma autónoma.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesores, alumnos y padres), así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo un papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

### **Funciones del Tutor/a**

La acción tutorial, intenta conseguir el desarrollo integral y armónico de los alumnos que les permita adecuar su respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal y educativo. Esto marca unas líneas de actuación que inciden en varios aspectos: enseñarles a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo y con los demás, a decidir en cualquier situación de la vida.

La tutoría, es por tanto, un medio importante para mejorar la calidad de la enseñanza porque contribuye a la formación personal y a desarrollar el currículo escolar.

#### En relación a los alumnos/as

- Fomentar y facilitar su integración en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar interviniendo en los posibles conflictos.
- Realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje colaborando en la detección de dificultades con la finalidad de elaborar una adecuada respuesta educativa.
- Favorecer en el alumnado la construcción de una imagen positiva de sí mismo y el desarrollo de habilidades sociales.
- Supervisar las faltas de asistencia y tomar las medidas adecuadas.

#### En relación con el Profesorado

- Coordinar con el equipo de profesores del grupo el desarrollo de la programación didáctica y la respuesta educativa a las necesidades que se puedan plantear.
- Coordinar el proceso de evaluación y recibir la información necesaria para informar a las familias.
- Mantener la colaboración con el EOE para intervenir con los que presentan necesidades

educativas.

### En relación con los Padres

- Contribuir para que haya unas relaciones adecuadas para facilitar su relación con el centro.
- Implicarlos en el aprendizaje de sus hijos.
- Mantenerlos informados de todos los asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

### **Organización y Temporalización de la Tutoría**

La acción tutorial no tiene en las etapas de Infantil un tiempo determinado en el horario de clase. Sin embargo, es necesario que ésta este programada y se utilicen los momentos necesarios para su desarrollo.

### Con los Alumnos

- Debemos programar momentos en nuestro horario para la planificación colectiva de tareas y organización de los aspectos necesarios en la vida del aula: reparto de tareas, normas de convivencia, normas de utilización de material, responsables.
- Tenemos que estipular un tiempo para la resolución de conflictos y cuestiones puntuales que pueden afectar la convivencia del grupo o en el centro.

### Con los profesores

- Aprovechar las reuniones de ciclo para valorar, junto con los especialistas que forman el equipo de profesores del grupo, diferentes aspectos tanto de rendimiento como de actitud.
- Mantener contacto continuo con el profesorado para abordar cualquier situación de conflicto que pudiera surgir.
- Colaborar con la orientadora en la valoración de los alumnos que presentan necesidades educativas y en su escolarización.

### Con las familias

- Realizar reuniones con las familias de forma colectiva para indicarles diferentes aspectos de la educación de sus hijos. Se realizarán al comienzo y al final del curso.
- Mantener reuniones individuales con los padres, tantas veces como sea preciso para valorar el desarrollo educativo de sus hijos.
- En la reunión inicial se les explicará a los padres la metodología que vamos a utilizar con sus hijos a lo largo de la etapa, basada en las inteligencias múltiples. Se le hará entrega de un cuestionario inicial para tener más información del alumno.

### **Programa de Acción Tutorial**

#### Objetivos

- Conocer las características del alumno: personales, familiares, ambientales.
- Ayudar que conozca su entorno escolar.
- Realizar una observación sistemática de las conductas manifestadas por el escolar.
- Favorecer la aceptación de las diferencias individuales y canalizar su integración.
- Facilitar la familiarización con los materiales, objetos y espacios del aula, fundamentalmente a través del juego, la dramatización y el lenguaje.
- Desarrollar y mejorar el lenguaje tanto a nivel comprensivo como expresivo.
- Facilitar la adquisición de hábitos de autonomía y de autocuidado.
- Ayudar a lograr un estado emocional que facilite su integración en el grupo, así como su desarrollo como persona.
- Potenciar las relaciones con las familias.
- Coordinarse con el resto del profesorado.

#### Actividades

##### *En relación con el alumnado*

- Acogida e integración
  - Periodo de adaptación
  - Conocimiento del entorno escolar: físico y social.
  - De acogida e integración para los que se incorporan nuevos al grupo.
- Organización y funcionamiento del grupo clase
  - Entrevista personal con los padres y realización de cuestionario de

observaciones.

- Observación de conductas manifestadas por el niño/a y recogida de información.
- Detección de alumnos con necesidades educativas.
- Establecer normas de convivencia y, utilización y cuidado de materiales.
- Organización del aula en espacios diferenciados.
- Desarrollo de habilidades de resolución de conflictos.
- Dinámicas de integración en el grupo con especial atención a los que tengan problemas de relación.

· Adquisición y mejora de hábitos de trabajo

- Adquisición de hábitos de autonomía y autocuidado.
- Desarrollo progresivo de hábitos de trabajo autónomo.
- Potenciación del lenguaje oral a nivel comprensivo y expresivo.

· Desarrollo personal

- Planificación de actividades que faciliten la participación y relación entre los alumnos.
- Desarrollo de la Autoestima.
- Actividades que fomenten la convivencia e integración en la vida del aula y el centro.

· Proceso de aprendizaje y evaluación

- Detección de dificultades en el aprendizaje.
- Concreción en la acción educativa para responder a las necesidades educativas.
- Colaboración en la realización de A. Curriculares.
- Información trimestral a las familias sobre el desarrollo educativo de sus hijos.
- Realización, final del ciclo, del informe individualizado de Evaluación.
- Colaboración y entrevista con el profesorado de la etapa siguiente en la realización de actividades y en el trasvase de información.

*En relación con el profesorado*

- Conocer el horario de los especialistas de su grupo.
- Informarles de las características del grupo de alumnos y de cada uno de ellos.
- Intercambiar información en reuniones de coordinación: rendimiento, actitudes, actividades.

- Coordinación metodológica y estrategias para modificar conductas inapropiadas.
- Coordinación en la evaluación para la realización del informe a las familias y el de final de ciclo.
- Coordinación con maestros de apoyo
  - Conocer el horario de los que presenten N.E.E. en su grupo.
  - Intercambiar información de los que presenten N.E.E.
  - Intercambiar información sobre los alumnos con N.E.E.: rendimiento, actitudes, actividades.
  - Coordinación en la evaluación para la realización del informe a las familias de alumnos con N.E.E. y el de final de ciclo.
- Equipo de ciclo
  - Programar contenidos didácticos en las reuniones de ciclo.
  - Desarrollo, seguimiento y evaluación de las tareas planificadas.
  - Evaluación final y toma de decisiones para curso siguiente.

#### *Con las familias*

- Información, participación y cooperación familias centro
  - Reuniones para explicar aspectos relacionados con el funcionamiento del centro (horario, normas, posibilidades de participación, talleres...) y periodo de adaptación.
  - Entrevistas individuales: conocer información de los hijos, comentar información del centro, conocer la situación socio-educativa de las familias.
  - Información periódica sobre conductas de su hijos y adquisición de aprendizajes.
  - Colaborar con las familias en el trabajo personal de los alumnos fuera del aula: organizando tiempos de juego, descanso y alimentación adecuados.
  - Fomento del diálogo, para intercambiar información y analizar la marcha del curso.

#### Evaluación del Plan

##### Criterios de Evaluación

- Realización de actividades de tutoría
- Realización de un plan de actividades por ciclo con su seguimiento
- Elaboración de instrumentos para recoger la información en los momentos señalados.
- Realización de las reuniones grupales previstas

- Realización de un plan de medidas de refuerzo y apoyo
- Realización de un plan de apoyo con las familias para el trabajo personal.
- Realización de reuniones individuales con padres y constancia.
- Realización de reuniones con especialistas y profesorado de apoyo.

#### Instrumentos de Evaluación

- Lista de control donde anotemos las observaciones individuales del alumno en el aula, comentarios de los profesores, decisiones de las reuniones.
- Actas de las reuniones de ciclo.
- Actas de las reuniones con padres.

#### Temporalización

- De forma general este Plan se evaluará trimestralmente y al final del curso.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

---

### Objetivo General

Acompañar al alumnado para que desarrolle todas sus potencialidades, se relacione adecuadamente con los demás, cuide, valore y respete el medio ambiente, para así conseguir un mundo mejor.

El plan de acción tutorial del curso 2024/2025 se va a desarrollar de manera diferenciada entre alumnos y familias.

#### *Con los alumnos*

Siguiendo las indicaciones de la agenda 2024/2025, se van a trabajar los siguientes valores que quedarán plasmados en los cuadernos y/o en los murales de clase o pasillo . A nivel clase el proyecto se llamará “En mi mochila” y en esta iremos metiendo todos aquellos valores trabajados en clase que creamos serán valiosos para nuestra andadura en el presente curso y nuestra vida.

- Primer trimestre:

Septiembre: Acoger - Empatía historia del erizo

Octubre: Cuidar (lectura del cuento “El tazón de madera”)

Noviembre: Acompañar ★ LA SOLEDAD - 🗑️ BARBA CIEGA - Audiocuentos Infantiles | Había Una Vez

Diciembre: Confiar (Confiar en uno mismo- confiar en los demás- confiar en Dios) Huellas en la arena

· Segundo trimestre:

Enero: Sembrar paz (Vídeo de la paz del niño maestro) Pablo López - Tu Enemigo

Febrero: Colaborar / amar/ la fuerza del equipo. El poder del trabajo en equipo

Marzo: empatizar Juego de la empatía (Cartel en la espalda + ficha alusiva de reflexión: ¿Cómo te has sentido?)

· Tercer trimestre:

Abril: ser solidario Los niños ubuntu una enseñanza para el mundo . Filosofía de la solidaridad Villa Liliana Lodge

Mayo: respetar <http://www.materialeseducativosmaestras.com/2021/04/cuaderno-de-valores-para-ninos.html>

Junio: agradecer El alfabeto del agradecimiento: empezando con la letra A, cada persona tiene que decir por qué está agradecido usando una palabra que empiece con la letra que le toque en la ronda. Así hasta llegar a la z.

Además, en una de las clases de 4º se va a desarrollar un proyecto piloto encaminado al desarrollo de la autonomía y MOTIVACIÓN del alumnado llamado “Mi monedero”.

*Con las familias:*

La acción tutorial con los padres y madres de los alumnos/as será sistemática y continua habiendo una reunión inicial en la que se procederá a la firma de la entrega de los libros y otros documento de carácter oficial. Además a lo largo del curso se mantendrán entrevistas con las familias en horario de tutorías siendo estas ya presenciales.

Durante el primer trimestre las primeras entrevistas irán encaminadas a proporcionar y recepcionar la mayor información del contexto del alumno (en casa y en clase) para poder así trazar una estrategia conjunta para salvar las deficiencias causadas por la pandemia. Durante el segundo y tercer trimestre serán entrevistas de revisión y seguimiento del plan trazado a principio de curso.

Además de las entrevistas personales, se convocará a los padres a lo largo del curso para poder darles la formación necesaria para llevar a cabo el nuevo proyecto del centro “Creciendo en salud”.

La acción tutorial es un componente básico de la actividad docente. Sirve para facilitar la integración de nuestros alumnos en el grupo-aula y en la vida del centro, para ayudarlos a superar sus problemas y alcanzar sus metas.

También nos es útil para informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y para actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

Características:

- Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- Implicar de manera coordinada a todo el contexto escolar: profesores, escuela, familia etc.
- Atender las diferentes características de cada alumno.
- Crear en nuestros alumnos autonomía de una manera progresiva para que ellos puedan tomar decisiones sobre su propio futuro.

Los principales objetivos son:

- Favorecer la interacción entre profesores y alumnos.
- Concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias.
- Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Orientar para el desarrollo personal de los alumnos, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.

### Funciones del tutor

- a) Colaborar en la elaboración del Plan Tutorial.
- b) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
- c) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar las decisiones que procedan acerca de la promoción de los alumnos de un nivel a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales.
- d) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- e) Facilitar la integración de los alumnos y fomentar su participación en las actividades del centro.
- f) Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.

- g) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- h) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- i) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
- k) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

#### Atención a los alumnos

- El seguimiento del progreso individual.
- La integración de cada alumno en el grupo.
- La participación de los alumnos en el grupo-clase de modo que aprendan a resolver conflictos sencillos.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos
- Proceder a las adaptaciones curriculares.

#### Atención a las familias

- Facilitar la comunicación con los padres para tener la información necesaria para trabajar de la manera más eficaz con los alumnos.
- Impulsar la colaboración y participación de los padres en el contexto escolar.
- Involucrar a los padres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, siendo mediadores de situaciones de conflicto.

#### Actividades con los alumnos

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- Hablar el primer día de clase de las normas del colegio y su funcionamiento.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo requieran.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en su entorno.
- Ser el responsable del grupo en todas las actividades complementarias que se realicen en el centro tales como salidas y excursiones, celebraciones ...
- Detectar alumnos que tienen problemas de aprendizaje.
- Colaborar con el profesorado de educación especial para realizar y desarrollar las Adaptaciones curriculares individuales o de ampliación.

### Actividades con los profesores

- Revisar y consensuar con el Equipo Educativo el Plan de Acción Tutorial para todo el curso.
- Llegar a un consenso para la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Pasar información entre profesores sobre el comportamiento y aptitudes de los alumnos que puedan ser útiles en el desarrollo de su tarea.
- Desarrollar y pautar una evaluación continua.
- Realizar el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.

### Actividades para los padres

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del Equipo Educativo, los objetivos y las actividades de tutoría.
- Programar las informaciones trimestrales para los padres con el Equipo Educativo para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con los padres.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Informar a los padres de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo de los objetivos y criterios de evaluación que se han acordado en las ACIS así como de las medidas de refuerzo educativo.

### EVALUACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se evaluará para comprobar:

- EL logro de los objetivos que hemos propuesto.
- La adecuación de la programación de aula al PAT (Plan de Acción Tutorial).
- El cumplimiento y desarrollo de las actividades.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

- Evaluación final
- Revisión del expediente personal del alumno
- Pruebas de nivel
- Fichas de observación
- Reuniones con el Equipo Docente
- Comentar los resultados de la evaluación con cada uno de los alumnos
- Informar a los padres por medio de los boletines.

## EDUCACIÓN SECUNDARIA – FPB

---

Los contenidos del Plan de Actuación del Departamento de Orientación para el presente curso se distribuyen en tres ámbitos:

1. Acción tutorial.
2. Atención a la diversidad.
3. Orientación académica y profesional.

En cada uno de estos ámbitos se planificarán actividades dirigidas a:

1. Alumnado.
2. Profesorado.
3. Familia.
4. Centro.

### **A) OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA EL PRESENTE CURSO**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria, las funciones de los tutores son (art. 91. Funciones de la tutoría):

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo
- i) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- j) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
- k) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Según la Orden de 27 de Julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al POAT en los centros, los **objetivos generales** de la acción tutorial son:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.

- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Los objetivos específicos de la Acción Tutorial para el presente curso se distribuyen en torno a 3 ámbitos de intervención, a saber: alumnado, profesorado y familia.

CON RESPECTO AL ALUMNADO

**Objetivos**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el centro, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo y la elaboración y observancia de las normas básicas de convivencia.	Tutor/a Orientadora Eq.Directivo
Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas.	Tutor/a
Analizar el posible fracaso escolar y sus determinantes.	Tutor/a Equipo directivo Orientadora
Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as y asesorarles en su promoción	Tutor/a
Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.	Tutor/a
Ofrecer orientación personal que favorezca el conocimiento de sí mismo y la educación en valores.	Tutor/a

<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el centro, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo y la elaboración y observancia de las normas básicas de convivencia.	Tutor/a Orientadora Eq.Directivo
	Orientadora
Favorecer los procesos de maduración y orientación académica y profesional.	Tutor/a Orientadora
Generar en el alumnado hábitos de vida saludables.	Tutor/A Orientadora Agentes externos
Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de la convivencia. Elaboración del plan de mediación.	Orientadora.

### CON RESPECTO AL PROFESORADO

#### **Objetivos**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1. Coordinar la elaboración del PAT	Orientadora
2. Facilitar mediante orientación y asesoramiento, el uso en el aula de técnicas específicas de dinámica de grupos y actividades de acción tutorial.	Orientadora

3. Coordinar al equipo educativo en relación con la planificación del grupo-clase con la finalidad de que éste responda a las características y necesidades del alumnado.	Tutor/a
4. Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos/as del grupo-clase aporta el equipo educativo que atiende al grupo.	Tutor/a
5. Elaborar una formación en mediación escolar.	Orientadora Equipo Directivo Tutor/a

### CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

#### **Objetivos**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1. Fomentar la participación de las familias con el centro, estableciendo relaciones fluidas con los padres y madres del alumnado.	Tutor/a Orientadora Eq.Directivo
2. Implicar a los padres y madres en la acción educativa de sus hijos/as procurando su colaboración en su aprendizaje y orientación educativa.	Tutor/a Orientadora Eq.Directivo
3. Informar a los padres y madres de la planificación didáctica general del grupo al que pertenece su hijo/a.	Tutor/a

### **B) PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS.**

Las programaciones de las tutorías de los distintos grupos se recogen en el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** anexo.

En éste se incluyen:

- Los objetivos de la acción tutorial para cada grupo de alumnos/as partiendo de lo establecido en el presente POAT y del análisis de necesidades detectadas en el grupo.
- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma cada grupo.
- La distribución temporal de las actividades de atención personalizada del alumnado y su familia, a saber:
  - Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso necesario, con su familia.
  - Entrevistas individuales con el/la delegado/a del grupo.
  - Seguimiento del compromiso pedagógico en caso de que se establezca para algún alumno/a.
  - Coordinación de los miembros del Equipo Educativo de cada grupo, con el Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externas al centro relacionados con el desarrollo POAT o con algún alumno/a del grupo.

Las actividades que se trabajarán en la hora semanal de tutoría grupal se organizarán por niveles, ciclos y, en ocasiones, se realizan actividades interciclos, de acuerdo con los siguientes bloques:

- I.* Acogida, organización y funcionamiento del centro.
- II.* Formación del grupo-clase.
- III.* Programa de formación de Carisma Amor De Dios.
- IV.* Hábitos de estudio y estrategias de trabajo intelectual.
- V.* Hábitos de vida saludables.
- VI.* Desarrollo social y personal (habilidades inter e intrapersonales)

- VII. Autoconocimiento.
- VIII. Convivencia. Educación en valores. Plan de mediadores.
- IX. Orientación profesional.
- X. Evaluación.

Las actividades para trabajar cada uno de estos bloques se organizarán en cada uno de los niveles de la ESO de acuerdo con lo establecido en el PAT del curso.

**C) ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.**

**Con el alumnado**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZ.
<p><b>Acogida e integración de los alumnos/as:</b></p> <p>1.1. Actividades de acogida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación del tutor/a</li> <li>● Presentación de los alumnos/as.</li> <li>● Conocimiento mutuo de los alumnos/as.</li> </ul> <p>1.2. Actividades favorecedoras de la relación e integración del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dinámicas grupales.</li> </ul> <p>1.3. Atención individualizada: entrevistas, compromiso pedagógico, conducta.</p>	Tutor/a	Septiembre/ Noviembre Todo el curso
<p><b>2. Organización y funcionamiento del grupo:</b></p> <p>2.1. Recogida de información de los alumnos/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Complimentar fichas de datos.</li> </ul> <p>2.2. Organización y funcionamiento del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Derechos y deberes.</li> <li>● Normas de convivencia del aula y del centro.</li> <li>● Horarios.</li> </ul>	Tutor/a Jefatura Tutor/a	Septiembre/ Noviembre

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado/a.</li> </ul> <p>2.3. Agrupamiento de alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Para actividades específicas.</li> <li>● Para actividades de apoyo y refuerzo.</li> </ul>	Orientadora	
<p><b>3. Educación en valores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación para la Paz: mejora de la convivencia.</li> <li>● Educación para la salud: educación afectivo-sexual, prevención de drogodependencias, trastornos de la alimentación.</li> <li>● Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos (coeducación).</li> <li>● Evangelización. Trabajo de la Agenda Amor de Dios.</li> <li>● Mediación de conflictos.</li> </ul>	<p>Tutor/a</p> <p>Orientadora</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Dpto. Pastoral</p>	A lo largo del curso
<p><b>4. Adquisición y mejora de las técnicas de estudio y trabajo intelectual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y grupal.</li> <li>● Destrezas en técnicas instrumentales y de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de recogida de información.</li> <li>- Técnicas de organización de la información.</li> <li>- Técnicas de recuperación de la información.</li> </ul> </li> <li>● Estrategias de apoyo para el estudio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación (horario)</li> <li>- Ambiente.</li> <li>- Normas para el estudio en casa.</li> <li>- Colaboración de la familia.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Tutor/a</p> <p>Orientadora</p> <p>Equipo docente.</p>	Todo el curso

<p><b>5. Desarrollo personal y social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollo de actividades que potencien actitudes, valores y normas, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convivencia entre alumnos.</li> <li>- Actitudes participativas.</li> <li>- Habilidades sociales.</li> <li>- Autoconcepto y autoestima.</li> <li>- Autocontrol.</li> <li>- Interacción tutor- alumno.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Tutor/a</p> <p>Orientadora</p> <p>Equipo Directivo</p>	<p>Todo el curso.</p>
<p><b>6. Autoconocimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nivel previo de expectativas</li> <li>● Personalidad</li> <li>● Aptitudes</li> <li>● Capacidades</li> <li>● Intereses</li> </ul>	<p>Tutor/a</p> <p>Orientadora</p>	<p>Todo el curso.</p>
<p><b>7. Orientación académica y profesional</b></p>	<p>Tutor/a</p> <p>Orientadora</p>	<p>2º trimestre</p>
<p><b>8. Convivencia. Plan de Convivencia</b></p>	<p>Tutor/a</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Orientadora</p> <p>Equipos docentes.</p>	<p>Todo el curso</p>
<p><b>9. Evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preevaluación.</li> <li>● Análisis de dificultades encontradas en la evaluación.</li> <li>● Información sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones.</li> </ul>	<p>Tutor/a</p>	<p>Todo el curso</p>

<b>10. Ocio y tiempo libre:</b> actividades extraescolares y complementarias.	Tutor/a Jefatura	A lo largo del curso
---	---------------------	----------------------

### **Con el Profesorado**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPOR.</b>
1. Proponer a los tutores/as, equipo educativo y ETCP el PAT para su aprobación, después de recoger las aportaciones de todos.	Equipo Directivo	Octubre/ Noviembre
2. Proporcionar a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y de trabajo grupal.	Orientadora	Todo el curso
3. Coordinar las sesiones de evaluación con el equipo docente y proponer compromisos para siguientes evaluaciones con el grupo-clase y el profesorado.	Tutor/a Orientadora	Final de cada trimestre
4. Establecer los criterios de evaluación, dándolos a conocer al alumnado	ETCP Tutor/a	Octubre
5. Reuniones de coordinación orientadora- tutores/as y, en su caso, PT.	Orientadora Tutor/a PT	Todo el curso
6. Reuniones con el Equipo educativo para aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, evaluación...y levantar acta de las mismas.	Tutor/a	1 vez al mes
7. Reuniones con agentes, instituciones y organismos externos relacionados con el desarrollo del PAT	Tutor/a Orientadora PT	Cuando se determine

8. Reuniones individuales con padres/madres al término de la 1ª y la 2ª evaluación, prioritariamente con los de aquellos alumnos/as que no hayan superado 3 o más materias.	Tutor/a	Diciembre/ Enero  Marzo/Abril
9. Llevar a cabo la atención personalizada del alumnado y de su familia.	Tutor/a	Todo el curso.
10. Elaborar propuesta y realizar el seguimiento del compromiso pedagógico en los casos que se determine.	Equipo directivo.  Tutor/a	En cualquier momento a lo largo del curso.
11. Elaborar el Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria.	Orientadora  EOE zona	Septiembre  Mayo/Junio

### **Con la familia**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONS.</b>	<b>TEMPOR.</b>
<p>1. Realizar reuniones periódicas con los padres/ madres a lo largo del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comienzo del curso: exposición de la planificación general del curso.</li> <li>● Al finalizar la 1ª y la 2ª evaluación, preferentemente con los padres/madres de alumnos/as con 3 o más materias suspensas.</li> <li>● Durante el curso: evolución de los aprendizajes de sus hijo/as.</li> <li>● Al final del curso: estado final de los aprendizajes y toma de decisiones.</li> </ul>	Tutor/a	Todo el curso

2. Reuniones individuales con los padres/ madres para realizar el seguimiento de los aprendizajes de sus hijos/as y realizar el seguimiento del compromiso pedagógico, en su caso.	Tutor/a	Todo el curso  Al menos 1 vez a lo largo del curso
3. Mantener reuniones con los padres/ madres que lo soliciten.	Tutor/a	Todo el curso
4. Dinamizar las relaciones Centro-familia y contribuir a la formación de padre/madres (Escuela de Padres/Madres)	Orientadora  Tutor/a	A lo largo del curso

#### **D) COORDINACIÓN ENTRE LOS TUTORES/AS.**

Los tutores/as de los distintos grupos se reunirán a lo largo del curso con la orientadora. Dado que la reunión se realizará conjuntamente con los tutores/as de todos los grupos y que en todos ellos hay alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a esta reunión se sumará el profesor de Pedagogía Terapéutica del centro en aquellos grupos en los que haya alumnado con NEAE y/o NEE. En estas reuniones se abordarán los siguientes temas en relación con la acción tutorial:

- Criterios generales para la elaboración del PAT y la programación anual que deben realizar los tutores/as.
- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad
- Seguimiento de programas específicos que se apliquen en los distintos grupos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los distintos grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

- Coordinación de los Equipos Docentes.

### **E) DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO EDUCATIVO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL.**

El **Departamento de Orientación** elaborará el POAT en el que se incluirán las directrices generales para el desarrollo de la acción tutorial a través del PAT. Los **tutores/as** de los diferentes grupos programarán anualmente:

- Los objetivos de la acción tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales establecidos en el POAT y del análisis de necesidades detectadas en cada grupo.
- La programación de la hora dedicada a actividades con el grupo de alumnos/as, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos humanos y materiales.
- La planificación de entrevistas con las familias del alumnado de su grupo en la hora semanal fijada en su horario para esta labor.
- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma su grupo.
- La distribución temporal de las actividades de atención personalizada del alumnado y su familia que, a su vez, incluirá:
  - Entrevistas individuales con el alumnado y, en su caso, con su familia.
  - Entrevistas individuales con el delegado/a del grupo.
  - Seguimiento del compromiso pedagógico que, en su caso, se establezca para algún alumno/a del grupo.
  - Coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con el Equipo directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al centro que estén relacionados con el desarrollo del POAT o con algún alumno/a del grupo.

Los tutores/as desarrollarán las actividades programadas para la hora de tutoría grupal. Serán asimismo los encargados de informar a las familias sobre cualquier aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje que afecte a sus hijos/as y de realizar el seguimiento del

compromiso pedagógico que, en su caso, se establezca para alguno de los alumnos/as de su grupo. Serán los encargados de incluir en el expediente académico de los alumnos/as de su grupo:

- Copia de los Informes de Evaluación Individualizados
- Información de tipo curricular, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales.

El departamento de orientación, en colaboración con el EOE de la zona, elaborará el programa de tránsito para facilitar el paso de los alumnos/as de la Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, en el que se coordinarán acciones dirigidas al alumnado y a las familias.

El programa será coordinado por el Jefe de Estudios, con el asesoramiento de la Orientadora y la participación activa del tutor/a de 1º ESO. La orientadora realizará la evaluación de la acción tutorial que será incluida en la Memoria Final de Curso.

**F) ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

**RECURSOS PERSONALES:**

Orientadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordina la elaboración y desarrollo del PAT</li> <li>- Proporciona materiales para el desarrollo de las actividades a realizar en la hora de tutoría grupal</li> <li>- Asesora a los tutores/a en la planificación de las actividades de tutoría grupal y su desarrollo.</li> <li>- Coordina la reunión de coordinación con los tutores/as.</li> <li>- Interviene puntualmente con los grupos de alumnos/as e individualmente.</li> <li>- Planifica y coordina intervenciones de agentes externos en relación con la acción tutorial.</li> </ul>
Tutores/as	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planifica y desarrolla el PAT anual para su grupo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza el seguimiento de su grupo de alumnos/as.</li> <li>- Informa y asesora a las familias en relación con el proceso de E-A de los alumnos/as de su grupo.</li> <li>- Realiza el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado de su grupo.</li> </ul>
--	--

#### RECURSOS MATERIALES:

El departamento dispone de diferentes recursos bibliográficos, programas informáticos y otro tipo de recursos materiales específicos que se encuentran en el Departamento de Orientación. Asimismo, el departamento dispone de recursos para el desarrollo del PAT y el POAP.

### 5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica profesional tendrá como finalidad facilitar la toma de decisiones a los alumnos y a las alumnas respecto a su itinerario académico y profesional, decisión que debe estar sustentada en la libre elección sin condicionamientos por razón de género, un adecuado desarrollo de la madurez vocacional y mediante un proceso racional de toma de decisiones.

El Departamento de Orientación ha de actuar en este ámbito como un asesor fundamental a alumnos, padres y profesorado, coordinando los programas que se lleven a cabo, elaborando y/o recopilando el material adecuado y colaborando con otras instituciones o centros educativos.

Los principios que guían este tipo de orientación serán los siguientes:

- Continua y formativa.
- Contextualizada: al centro, al alumnado, al profesorado, al entorno.
- Sistemática.
- Orientada hacia la toma de decisiones y la autorrealización.

- Dinámica.
- Curricular

## OBJETIVOS

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de cada etapa o modalidad educativa del centro.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información a las familias, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de orientación y auto-orientación vocacional.

## ACTUACIONES Y PROGRAMAS

Se pretende que la orientación académica-profesional se convierta en una acción planificada, presente a lo largo de toda la etapa de la E.S.O. y del resto de las modalidades educativas; que se lleve a cabo no sólo en momentos puntuales o al concluir cada etapa; y que se realice de manera sistemática.

### A NIVEL DE CENTRO

- Promoción de una oferta adecuada de optativas, teniendo en cuenta los intereses del alumnado y las salidas profesionales: elaboración de itinerarios según las opciones posteriores.
- Asesoramiento a los equipos docentes, equipo directivo y ETCP, por parte del Departamento de Orientación sobre los distintos itinerarios académicos.
- Coordinación de actividades complementarias y extraescolares que faciliten la información sobre los distintos campos profesionales.
- Fomento de la integración disciplinar de los contenidos de la orientación vocacional.

### ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ALUMNADO

- Los grandes ámbitos del Programa de Orientación Académico-Profesional en la E.S.O. serán:
  - Conocimiento personal: aptitudes, intereses, valores y actitudes, historial académico, etc.
  - Conocimiento de las opciones posibles: ya sean académicas, profesionales o ambas.
  - Conocimiento del entorno sociolaboral (sobre todo en el segundo ciclo)
  - Conocimiento del proceso de Toma de Decisiones. Mediante la elección de optativas y distintos itinerarios.

### ENSEÑANZA SECUNDARIA

- En los cursos de primero y segundo de ESO, la orientación estará más centrada en el autoconocimiento y en el conocimiento del sistema educativo de la etapa y las optativas que han de elegir.
- Durante el segundo ciclo tercero y cuarto ESO, la orientación vocacional se va transformando progresivamente hacia lo vocacional-profesional. Se prestará especial atención al alumnado del último curso de la etapa, a aquellos que cumplan los 16 aunque no estén en 4º.
- Las actividades del programa se llevan a cabo sobre todo en las horas de tutoría, con la presencia conjunta de tutor/a-orientadora en las horas dedicadas a la información sobre las salidas posteriores a la E.S.O.
- De forma complementaria, el programa incluye otras actividades fuera del horario de tutoría, como las siguientes:
  - Visitas a los centros educativos de la zona, para posibilitar un conocimiento más real y cercano de las salidas al concluir la E.S.O. Estas visitas se podrán complementar con otras como: conocimiento de la oferta de F.P. de nuestro centro y de la zona.
  - Entrevistas individuales al alumnado de 4º de E.S.O.: para la gran mayoría del alumnado puede no ser suficiente la información y orientación recibida en grupo, y precisarán de una atención más individualizada; estudiando cada caso concreto y ayudándoles a decidir. Se hará hincapié en que la decisión final es de ellos, y ésta ha de ser lo más adecuada a las capacidades, intereses y motivaciones de

- cada uno; es decir, lo más realista y madura posible, habiendo estudiado detenidamente todas las posibilidades.
  - Actividades que realizar en algunas de las áreas ordinarias del currículum, relacionadas con la orientación vocacional: Test intereses profesionales, toma de decisiones, testimonios...
  - Todo esto se realiza en coordinación y colaboración con los tutores.
- Consejo Orientador: Se elaborará para el alumnado de ESO. El sentido del consejo es orientar a los alumnos sobre la opción académica-profesional más adecuada al terminar la etapa. No es prescriptivo, sino orientativo. Será coordinado por el tutor/a del grupo, con las aportaciones del equipo educativo y el asesoramiento del orientador.

### ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

- Información a las familias sobre los distintos itinerarios educativos del actual sistema educativo: esta información puede ser proporcionada por los tutores o éstos juntamente con la orientadora. (Charla informativa febrero)
- Reuniones informativas con las madres y padres del alumnado de 4º de E.S.O. sobre las salidas al concluir la etapa, aportando orientaciones sobre el mejor modo de contribuir a que sus hijos/as decidan del mejor modo posible.
- Entrevistas individuales con aquellas familias que así lo soliciten,
- Se prestará especial atención a las familias de los alumnos/as con NEE.
- Comunicación a los padres del Consejo Orientador elaborado por el equipo educativo, explicando el sentido del mismo, y los motivos que han llevado a formular el consejo. Se entregará a los padres con el boletín de notas de la segunda evaluación en el caso de 4º de E.S.O.
- Se utilizará la plataforma educativa para las entrevistas que serán de modo telemático según protocolo COVID.

### METODOLOGÍA

La metodología de la orientación académica y profesional atenderá a los propios principios de la Orientación: prevención, desarrollo e intervención social. Además, el programa tendrá un carácter coeducativo, incidiendo en el análisis de los factores de género en las elecciones académico- profesionales. Las actuaciones se desarrollarán mediante la aplicación del programa, la consulta a las familias, la colaboración con los tutores y tutoras y departamentos didácticos, la entrevista breve con el profesorado y el asesoramiento individualizado con el alumnado y sus familias.

Las actividades de acción tutorial tendrán como base los modelos de de los temas provinciales además de los propios del centro.

Se incidirá en partir de los intereses personales y vocacionales, de nuestros alumnos con informaciones variadas, replanteamiento de los esquemas personales y desarrollo del proceso de toma de decisiones. El papel del tutor o de la tutora en este ámbito de la orientación ha de incidir en la aceptación de cada alumno y alumna, conocerlo con profundidad y asesorarle desde la responsabilidad de la toma de decisiones individual de cada uno/a.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan será evaluado de manera continua por los diferentes agentes con los que se desarrolla, con la finalidad de valorar la consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones desarrolladas. Con la información obtenida se elaborará la memoria final de curso.

- Con el alumnado: Valoración personal de la utilidad de las diferentes actividades en su toma de decisiones vocacional. Valoración de la información proporcionada, del asesoramiento del E. Orientación y del profesorado. Congruencia en las decisiones del alumnado tras el desarrollo del programa en relación con la decisión previa al mismo. Satisfacción con las decisiones adoptadas.
- Con el profesorado: Se valorará la inclusión de los contenidos en las diferentes materias, en concreto; su desarrollo, aspectos positivos, dificultades, propuestas de mejora y grado de satisfacción con el EO. Encuesta de satisfacción.
- Con las familias: valoración de la información suministrada y del asesoramiento grupal e individualizado. Mediante encuesta de satisfacción.

#### 5.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### OBJETIVOS

---

- Ofrecer una respuesta educativa diversificada atendiendo a los principios de normalización, inclusión, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- Atender a las características individuales de los alumnos favoreciendo su acceso, permanencia y promoción.

- Establecer el principio de brindar la oportunidad a aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad de integrarse a la comunidad educativa y aprender de acuerdo a sus capacidades y desarrollarse en un ámbito cálido y armónico en conjunto con su sociedad y cultura, como eje de nuestra práctica educativa.
- Promover un clima educativo integrador en nuestro centro.
- Atender a las familias.

## LINEAS DE ACTUACIÓN

---

### 1. EN LA DETECCIÓN DE POSIBLES ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS.

#### 1.1. Por los tutores

Tras agotar las medidas generales de atención a la diversidad dentro del aula (aprendizaje cooperativo, adaptaciones metodológicas, etc.) si continúan las dificultades del alumno:

- Se informará a la orientadora.
- Se enviará la correspondiente derivación para el posterior estudio psicopedagógico.
- Aportar información relevante relativa al alumno o alumna.

#### 1.2. Por la orientadora

- El Equipo de Orientación, previa comunicación e información a las familias, aplica las pruebas necesarias para la evaluación de los alumnos.
- La orientadora realiza el informe de evaluación psicopedagógica del alumno. El contenido mínimo del informe es el siguiente:
  - Datos personales
  - Datos escolares.
  - Datos de la evaluación psicopedagógica.
  - Información relevante del alumno o alumna.
  - Información relevante sobre el contexto escolar.
  - Información relevante sobre el entorno familiar y el contexto social.
  - Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Propuesta de atención educativa. Orientaciones al profesorado.
  - Orientaciones a la familia o a los representantes legales.
- La orientadora y el tutor serán los encargados de comunicar a las familias el resultado de este informe, dejando constancia en un acta de entrevista.
- En caso de ser necesaria la elaboración de Dictamen de escolarización, se pondrá en contacto con el E.O.E.

### 1.3. Por las maestras especialistas

- Estudio de las necesidades educativas detectadas, junto con el profesorado que dan clase al alumno.
- Realización de una A.C.I.S. o de programas específicos si existen N.E.E.

## 2. ADMISIÓN DE NUEVO ALUMNADO CON N.E.E.

En el caso de recibir alguna solicitud de matrícula de alumno con N.E.E. se informará al orientador y profesorado especialista.

## 3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### 3.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La respuesta a la diversidad del alumnado se organiza preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, a nivel de centro, se establecen entre otras las siguientes medidas de organización académica para la atención a la diversidad:

#### 3.1.1. Optatividad

De acuerdo con la legislación vigente, se aplicarán todas las medidas que nuestros recursos nos permitan para favorecer un currículo que se adapte a las características de nuestro alumnado.

#### 3.1.2. Actividades de refuerzo y ampliación

Cada Departamento y Equipo de Ciclo establecerá estrategias que permitan desde el aula y del currículo general establecido atender los diferentes ritmos de aprendizaje que presenten los alumnos.

#### 3.1.3. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas

Su finalidad es asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a los tutores. En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá al alumnado y sus familias sobre su proceso de aprendizaje.

#### 3.1.4. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

#### 3.1.5. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso

El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Del contenido de los programas y planes mencionados se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar. Asimismo, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, se establecerán compromisos educativos con las familias.

## PLAN DE REFUERZO

---

### Justificación

El Centro debe establecer su Plan de Refuerzo Educativo, determinando en el mismo los espacios, tiempos, metodología, agrupamientos y coordinación con los profesores de las áreas respectivas.

### Criterios Organizativos

- Las actividades de refuerzo educativo se planificarán dentro del horario lectivo del alumnado.
- El horario de las actividades de refuerzo se procurará que coincida con el del área correspondiente en el grupo clase.
- La finalidad de estos refuerzos será reforzar prioritariamente las técnicas instrumentales básicas en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés, mediante la provisión de más tiempo y mayor cantidad y calidad de ayuda pedagógica con el oportuno seguimiento individualizado para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos programados.

### Destinatarios

Se entiende por refuerzo, aquellas medidas educativas, individuales y colectivas, diseñadas por el profesorado, dirigidas a ayudar al alumnado en sus dificultades escolares ordinarias.

Se pueden diferenciar dos tipos de medidas:

- a) Refuerzo educativo grupal, de carácter preventivo en aquellas áreas en las que el grupo encuentra o pueda encontrar mayores dificultades.
- b) Refuerzo educativo individualizado, para quienes hayan promocionado con alguna área con calificación negativa o, en una sesión de evaluación durante el curso, haya tenido evaluación negativa en un área determinada.

Al finalizar la última sesión de evaluación de cada curso académico se determinarán qué alumnos son susceptibles de recibir refuerzo educativo y se trasladarán a la Jefatura de Estudios la propuesta que facilite la organización de cara al próximo curso académico.

A comienzos de curso el Equipo de Orientación aplicará pruebas de contenidos relativos al curso anterior en las áreas de Lengua y Matemáticas y a partir de los resultados obtenidos seleccionará aquellos alumnos que obtengan las puntuaciones más bajas, para en una posterior reunión contrastarlas con los tutores y tomar la decisión sobre qué alumnos van a asistir al aula de refuerzo.

Los tutores recabarán información que facilite la identificación de nuevos alumnos con dificultades de aprendizaje.

La incorporación del alumnado a las actividades de apoyo podrá tener carácter temporal o ser para todo el curso académico. Las revisiones se realizarán tras las correspondientes evaluaciones.

Se informará mediante circular a las familias, que autorizarán la actividad si el alumno tiene que salir de clase para realizarla. En caso de no autorizar se recogerá por escrito dicha circunstancia.

Se contemplará la pertinencia de asistencia o no a la actividad de aquellos alumnos que soliciten voluntariamente su incorporación, así como las propuestas que partan de las familias.

Un criterio fundamental para la participación en el Aula de Refuerzo será mantener una actitud positiva en la actividad y un comportamiento adecuado.

### Planificación del trabajo

Los Equipos de Ciclo determinarán en sus correspondientes programaciones didácticas los objetivos y contenidos básicos de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo y establecerán las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad de los apoyos y objetivo de los mismos.

Los materiales en los que se basará el refuerzo serán, en la medida de lo posible, el libro de texto del alumno, y/o material del aula, complementándolo, cuando sea necesario, con otros materiales de apoyo. En la elaboración y recogida de material de apoyo podrá también participar el profesor/a de pedagogía terapéutica.

El profesorado que imparta las actividades de refuerzo establecerá un plan de trabajo personalizado en el que se indicarán los objetivos a trabajar en cada caso de acuerdo con el profesor ordinario.

### Coordinación del profesorado

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el de las áreas

instrumentales con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Se procurará que todo el profesorado implicado participe en esta coordinación. Los objetivos de la coordinación serán:

- Adecuar la programación didáctica realizada a principio de curso a la evolución escolar del grupo de alumnos que recibe el refuerzo.
- Establecer los criterios de evaluación de los alumnos. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y contenidos establecidos y trabajados.
- Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los alumnos que asisten a las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno de los objetivos previstos.
- Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando:
  - El grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas.
  - La pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no de cada alumno en el refuerzo para la siguiente evaluación en función de su evolución.

### Seguimiento y evaluación del alumnado

Los profesores que impartan refuerzo educativo:

- Elaborarán una Programación individualizada.
- Registrarán una hoja de seguimiento que asegure la coordinación y dé cuenta del trabajo realizado.

### Evaluación final del programa de refuerzo educativo

Por último, se realizará una evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo en el Centro con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos otros no evaluados positivamente.

Dicha evaluación, que deberá realizarse de forma coordinada entre los profesores/as de área y del refuerzo, contemplará el análisis de aspectos como la selección del alumnado, el

grado de coordinación entre el profesor de refuerzo y el de área, etc. Esta evaluación se realizará al finalizar cada curso académico.

### 3.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con la actual legislación, aquellos alumnos que una vez aplicadas las medidas anteriores no puedan desarrollar sus capacidades siguiendo el currículo establecido para su nivel, serán valorados convenientemente, decidiéndose con posterioridad qué medidas y actuaciones habrán de llevarse a cabo para dar respuesta a sus necesidades. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

#### **Adaptaciones de Acceso (AAC)**

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

Las AAC son propuestas por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida.

La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de las áreas que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.

Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.

#### **Adaptaciones curriculares significativas (ACS)**

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada. De esta forma,

pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.

El alumno o alumna será evaluado en el área adaptada de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

Las decisiones sobre la titulación se realizarán de acuerdo con los criterios de titulación establecidos en su ACS. Podrán obtener la titulación de Graduado en ESO aquellos alumnos o alumnas que hayan finalizado la etapa con ACS en una o más materias, siempre que el equipo docente considere que dichas adaptaciones no les ha impedido alcanzar las competencias clave y los objetivos de la ESO. En el caso de que el alumno o alumna tenga una propuesta curricular muy diversificada (más de tres áreas con ACS que tienen como referente el currículo de educación primaria) que le impida alcanzar los objetivos y las competencias clave de la ESO, no podrá proponerse para la obtención del título.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que:

- Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del equipo de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con la colaboración del

profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación.

La evaluación de las áreas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

Las ACS se propondrán con carácter general para un curso académico, salvo en la etapa de educación primaria en la que se podrán proponer para un ciclo. Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:

- a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
- b) Modificación de las medidas previstas

### **Programas específicos (PE)**

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación. Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas

### **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI)**

Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:

a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias áreas, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del área que se vaya a adaptar.

Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para las áreas que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.

## UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

---

El centro cuenta con dos unidades de Apoyo a la Integración, con cuya dotación y recursos se atenderá a nuestro alumnado con necesidades educativas especiales. Para la valoración de estos alumnos se solicitará la colaboración del E.O.E., de acuerdo con la normativa vigente, siendo necesaria la aprobación del correspondiente dictamen de escolarización.

La programación se basará en el PCC adaptado a las necesidades de nuestro alumnado de acuerdo con las adaptaciones curriculares elaboradas para cada caso.

Entre los alumnos que van a asistir al aula de apoyo a la integración nos podemos encontrar con varios casos:

- Alumnos/as que tienen realizada la evaluación psicopedagógica y en cuyo dictamen de escolarización se propone la asistencia al aula de apoyo a la integración en periodos variables.
- Alumnos/as que han estado recibiendo refuerzo curricular y se ha visto que esta medida no es suficiente. Se procede a su estudio psicopedagógico, previa autorización de los padres o tutores legales y se estudia la conveniencia de que asista al aula de apoyo a la integración.
- Alumnos/as que precisan de la realización de un programa específico de desarrollo que es aconsejable llevar a cabo en el aula de apoyo a la integración (desarrollo perceptivo, atención, concentración, memoria...)

A través de las aulas de apoyo se atenderán alumnos con dificultades de aprendizaje si consideramos que las medidas de atención a la diversidad utilizadas con ellos no son suficientes para paliar las dificultades que presenten. Esta atención se prestará de manera inclusiva de manera prioritaria. Sólo cuando la intervención así lo requiera porque no sea posible o aconsejable realizarla en la propia aula, se usará el espacio específico y se sacará al alumnado de su clase.

### OBJETIVOS

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo en los niveles psicológico, afectivo e instructivo, proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

Estos objetivos se plantean desde tres perspectivas diferentes:

A nivel de centro:

- Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad para responder a las necesidades que presenten nuestros alumnos.
- Colaborar con los profesores de área en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Dinamizar la integración de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
- Colaborar en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las necesidades específicas del alumnado.
- Elaborar el horario de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A nivel de aula/alumnado:

- Colaborar con los tutores en la detección y prevención de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con necesidades específicas.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de los alumnos atendidos.
- Mejorar su autoconcepto.
- Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura y cálculo.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar, cuando sea necesario, los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.

A nivel de las familias:

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos.
- Garantizar su relación y contacto con los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

## METODOLOGÍA

La intervención de los especialistas se llevará a cabo dentro del aula y solo como algo excepcional se realizará fuera en aquellos casos que previamente sean explicados y aprobados por la dirección del centro. Dicha intervención tendrá un carácter estructurado y centrado en las necesidades específicas de los alumnos que a ella asisten.

- Estructurar los contenidos de las sesiones en función de situaciones conocidas y gustos personales que atraigan el interés de los alumnos.
- Asegurar la atención de los alumnos, de manera que garantice que entienden todas las consignas.
- Utilizar elementos que favorezcan el apoyo visual y auditivo durante las explicaciones y realización de las tareas.
- Utilizar los apoyos para favorecer actividades con diferentes niveles de simbolización: manipulativo, oral y escrito.
- Establecer un único objetivo para cada actividad, graduando los aprendizajes, para facilitar la adquisición de los mismos y evitar confusiones.
- Llevar a cabo experiencias de aprendizaje sin error, prestando las ayudas que garanticen el éxito en la actividad, para evitar la frustración y el rechazo ante las tareas que aún no tiene adquiridas.
- Establecer tiempos de descanso cada vez menores entre las actividades, para evitar la fatiga y el sobre esfuerzo de los niños.
- Reforzar positivamente las conductas apropiadas y aciertos durante las sesiones de apoyo.
- Proporcionar la oportunidad de experimentar el modo en que se llevan a cabo cada uno de los pasos del proceso que se aprende mediante la realización de actividades reales.
- Aproximar los aprendizajes al mayor grado de funcionalidad posible, relacionándolos con aspectos de la vida cotidiana.

## EVALUACIÓN

La evaluación de esta programación se realizará a través de la observación directa de los alumnos y de sus producciones. En el proceso de evaluación jugará un papel fundamental la coordinación con los tutores y demás profesores de los alumnos, de tal forma que podamos determinar la adecuación de las estrategias de enseñanza utilizadas, así como su efecto sobre los aprendizajes curriculares y las capacidades básicas de los alumnos. De este modo, podemos afirmar que la evaluación será continua, formativa y colaborativa.

A lo largo del proceso de evaluación los padres de los alumnos estarán continuamente informados de los logros de sus hijos a través de las sesiones de tutoría.

## PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

## 6. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### 6.1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

#### OBJETO Y ALCANCE

Cuando hablamos de formación del profesorado en nuestro colegio nos referimos siempre a un enfoque completo de la acción docente, a una serie de conocimientos y destrezas que pensamos debemos dominar además de los conocimientos específicos de nuestras asignaturas.

Somos conscientes de que hemos de educar a nuestros alumnos para que vivan en una sociedad tecnológica y avanzada, por eso, creemos necesario incorporar nuevas metodologías y recursos didácticos en nuestra labor cotidiana de enseñanza.

Hemos reflexionado sobre la escasa operatividad de los modelos de formación y perfeccionamiento utilizados hasta el momento por el profesorado. Deseamos superar el concepto del profesor como mero ejecutor de planes elaborados por técnicos, ajenos la mayoría de las veces al contexto escolar y jugar un papel activo en el diseño de situaciones específicas de enseñanza. Por eso deseamos sustituir las propuestas de formación actuales por paradigmas y proyectos pedagógicos de investigación-acción.

Necesitamos desarrollar un clima escolar que permita nuestro perfeccionamiento profesional y que contribuya a mejorar las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. La formación del profesorado no la entendemos separada del entorno cultural del colegio donde trabajamos y desarrollamos nuestro propio Proyecto de Centro Escolar. Pretendemos que emerja una forma adecuada de desarrollo profesional ligada a nuestro contexto particular, a la mejora de nuestra actividad docente a lo que hoy en día vienen llamando investigación en acción entendiendo nuestra práctica como algo dinámico en movimiento y en continuo desarrollo.

Pensamos que cada uno de nosotros encuentra en la reflexión profunda sobre el trabajo las claves donde entender, generar y transformar nuestra experiencia educativa que se

completa con la investigación colaborativa situando los análisis y las reflexiones personales abiertas al estudio y crítica constructiva de los compañeros.

Lo realmente importante es la creación de un equipo que tenga un trabajo común, un proyecto común de centro y que sirva de apoyo en la actuación individual en cada aula; esto implica un enriquecimiento continuo, un esfuerzo colaborativo y sobre todo el afianzamiento de un estilo innovador e investigador, la acción compartida y la reflexión abierta.

Desde este punto de vista nuestra exigencia de formación durante este curso escolar y los próximos, viene enmarcada y fundamentada por las acciones que deseamos emprender para conseguir los objetivos de nuestro Proyecto de Centro y que se han previsto en el PCC, en el Plan de Convivencia, en el Plan de Orientación... en nuestro colegio.

Pretendemos dar una educación adaptada a la sociedad del conocimiento y de la información. Es necesario que formemos personas capaces de adaptarse a la evolución del conocimiento y de los tiempos.

La transformación de la sociedad hoy es tan importante que hace preciso que nuestro colegio sea una herramienta que ayude a los jóvenes a encontrar su hueco en una sociedad dúctil y flexible.

Nuestro colegio se caracteriza por ser un centro cercano, familiar, abierto, con un plan de pastoral claro y con una atención individualiza por aquellos que más lo necesitan.

Sin embargo, hay rasgos que nos definen en los que tenemos que profundizar, porque además de nuestra razón de ser y de una carencia social, necesitamos diferenciarnos manteniendo nuestro Carácter y nuestra forma de actuar:

- Pretendemos seguir educando en la Presencia del Educador, por esta razón, creemos necesaria la formación en la Tutoría y el acompañamiento.
- Pretendemos seguir educando en la Oración, por esta razón, creemos necesaria una formación en la interioridad y en el ser.
- Pretendemos seguir educando en el amor al trabajo, por esta razón, creemos necesaria una formación en el trabajo individual, en la excelencia y en el trabajo en equipo.
- Pretendemos seguir educando en la atención al necesitado y la solidaridad, por esta razón, creemos necesaria una escuela inclusiva y una formación en la diversidad, una formación en la solidaridad preocupada por los problemas que acucian al mundo; una formación en la fraternidad.

- Pretendemos que seguir educando en la innovación, por esta razón, creemos necesaria una formación en nuevas metodologías, donde el alumno sea el centro de su formación y en donde el joven sea capaz de crear su futuro.

Nuestro Plan de formación sigue necesitando pues una consolidación en: Inteligencias múltiples, la implantación de las TIC's, nuevas herramientas de Información y Comunicación con las familias, un plan de Acción Tutorial que se uniese al ámbito vocacional, un plan adecuado de Atención a la Diversidad y la necesidad de la educación en la Interioridad.

### METODOLOGÍA Y PROTOCOLO DE ACTUACIONES

El Equipo de formación-innovación está formado por el coordinador de formación, el coordinador de innovación y otro profesor designado por el Equipo Directivo con especial implicación en temas de formación e innovación. El Equipo toma nota de las decisiones que este equipo adopte y controla dichas decisiones y coordina el trabajo del profesorado.

A nivel local también recibimos formación según los cursos de otras instituciones. Los cursos se financian con los créditos de la FUNDAE.

### LA FORMACIÓN EN INNOVACIÓN

Tras varios años de trabajo del Equipo de Educación Provincial y la puesta en marcha de un primer plan estratégico y la llegada de un segundo, tenemos que plantearnos la FORMACIÓN, desde la continuidad en lo iniciado y una visión de futuro.

- Implantación del uso de las TIC's: A dos niveles

Técnico: Ya hemos conseguido varias metas que estaban en el Plan Estratégico, por ejemplo, la generalización de un soporte wifi, servidor, conexión a internet, proyectores, pantallas.

Los retos del futuro es continuar hasta su finalización la implantación de soporte técnico en herramientas y materiales para que la tecnología sea vehículo de interacción más que de actuación del profesorado.

Usuario: Un soporte web con uso generalizado con grupos de trabajo en donde compartir, aulas virtuales, soporte de comunicación con correo electrónico, acuerdos como el de Google WorkSpace, la herramienta de comunicación e información iPasen. El reto futuro están en seguir afianzando la herramienta iPasen para la comunicación e información a las familias y a los alumnos, usar nuevos softwares de comunicación que permitan la interacción y que faciliten el futuro a nuestros alumnos.

- Tutoría y acompañamiento personal: No podemos descuidar este aspecto que nos define. En este sentido, mantendremos la hora de tutoría grupal y la visión del tutor como acompañante ante la contaminación de la imagen del tutor como gestor.
- Interioridad: El camino comenzado debe ir afianzándose. Se ha realizado un trabajo en los Centros y en la Provincia desde hace ya varios años. Se trata de acompañar en la implantación local del Marco Provincial de Espiritualidad: educación en la espiritualidad, comenzando por las etapas inferiores, dotando de formación y medios al Centro para su desarrollo.
- Escuela inclusiva y atención a la diversidad: Tenemos que continuar la formación y la generalización de la formación sobre la atención a la diversidad y hacer de nuestro colegio, un lugar abierto a todos los alumnos y generalizar la atención al que más nos necesita.
- Solidaridad: Mantener las actividades y la formación en la solidaridad y el desarrollo. Continuar las campañas formativas en el Centro y a ser posible la actuación solidaria de todos nuestros alumnos en Centros que necesiten de nuestra participación. Continuar con el Proyecto Integrado o con actuaciones similares.
- Nuevas Metodologías Pedagógicas. Son herramientas que llegan al alumno y que aportan una nueva dimensión en la educación y una visión renovada de la educación. Las principales son:
  - El aprendizaje cooperativo, basado en el trabajo en equipo de los alumnos y de la interacción de los alumnos.
  - Inteligencias Múltiples, basado en las diferentes capacidades, competencias y habilidades de la persona.
  - Aprendizaje basado en proyectos, en donde el verdadero protagonista de su aprendizaje es el alumno con el profesor como acompañante.
  - Nuevas formas de evaluación, teniendo en cuenta compromisos con los estudiantes, superando al examen como única forma de evaluar, creando planes personales de aprendizaje.

## PROPUESTAS

A lo largo del curso se irán concretando las propuestas de formación. La formación será prioritariamente online y se irá concretando en función de las necesidades de respuesta a las circunstancias relacionadas con la educación a distancia y el uso de herramientas digitales, así como de la propia demanda del profesorado.

## CONTROL DEL PROCESO

Este plan de formación tendrá una evaluación continua cuyo objeto será analizar el nivel de adecuación de las actividades formativas que se llevan a cabo. Incluirá dos criterios de evaluación:

- Valoración del profesorado sobre las actividades puestas en marcha.
- Valoración del impacto de las actividades formativas en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El Control y el seguimiento se realizarán trimestralmente y anualmente tanto a nivel local como a nivel provincial. Los responsables del proceso de evaluación serán los coordinadores de formación e innovación local y el equipo asesor a nivel provincial.

Realizará un informe en donde señalará los puntos fuertes, los puntos débiles y aspectos a mejorar. Igualmente, se enviará a la Consejería alguna experiencia en el Centro para optar a un premio a la innovación.

## FINALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN

Durante 4 años evaluaremos la evolución de nuestro Centro, la implantación de las herramientas y el nivel o la etapa en que se encuentra.

Al final del proceso, intentaremos estar en situación de haber incorporado las nuevas metodologías de aprendizaje a nuestro Centro.

Al finalizar el curso escolar se desarrollará una evaluación sumativa que conduzca a la toma de decisiones sobre el mantenimiento, mejora o eliminación del mismo.

Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Aceptación del programa por los profesores participantes.
- Número y tipo de actividades llevadas a cabo.
- Cursos de formación realizados por cada profesor.
- Grado de aplicación, satisfacción y atención de sus necesidades de formación por parte del profesorado participante.
- Temporización adecuada.

## **CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

## 7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

### 7.2. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

A lo largo del curso mantendremos convenios de colaboración con:

- Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación
- Centro de Magisterio La Inmaculada. Granada.
- H. C. Obra Social San Vicente de Paul. Granada.
- Secretariado Gitano. Granada
- Almanjayar en Familia. Granada
- Fundación Orange. Programa GarageLab. Madrid
- Accommodation Management Slu. -Granada
- Ayuntamiento de Peligros.
- Albia Gestión de Servicios SL. Granada
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Granada.
- Eduardo Valero Molina Consulting SL. Granada
- Estudio Guadalete (Kirón )
- Zenesur Iberia
- Tecnocasa
- Gestiglobal servicios administrativos y jurídicos
- Osunasport
- Eulen
- Visogsa
- Benjamín Moreno Morón
- Sinergia Sostenible
- Novotec Consultores
- Almacenes Barragán Espinar
- Gestión Geriatrico Granada

- Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Cecilio. Granada (PTS)
- Servicio Andaluz de Salud. Hospital Virgen de las Nieves. Granada
- Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano de Granada
- Residencia Casería de Fonseca
- Vitalia RGA Granada
- Clínica Dental Jorge Pérez

## **PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**



## 8. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

### 8.1. EQUIPO DIRECTIVO

#### Objetivo General

Impulsar y coordinar la misión educativa del Centro, fortaleciendo Proyectos educativos e innovadores que motiven a los alumnos; cuidando de forma especial la identidad del educador Amor de Dios, la relación personal y la convivencia entre todos los miembros.

#### Objetivos Específicos

- a. Compromiso real en el trabajo.
- b. Cuidar la innovación y la creatividad en cada área así como las Nuevas Tecnologías.
- c. Dinamizar una Comunidad Educativa que eduque desde los valores evangélicos y seguir cultivando la competencia espiritual: oración, silencio, interioridad.
- d. Impulsar los proyectos de Comunidades de aprendizaje, Inteligencias Múltiples y bilingüismo.
- e. Animar y facilitar los medios para que pueda llevarse a cabo el Proyecto Educativo.
- f. Cumplir y hacer que se cumplan los Planes Pedagógicos y requisitos legales a todos los niveles.
- g. Potenciar e impulsar la corresponsabilidad y participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- h. Potenciar las relaciones interpersonales para favorecer un ambiente de convivencia pacífica y testimonial para nuestro/as alumno/as.
- i. Impulsar de forma especial la acción evangelizadora del Centro, cuidando que no haya disociación entre fe y cultura.
- j. Implicar a toda la Comunidad Educativa en los asuntos comunes

- k. Prestar especial atención a la formación del profesorado.
- l. Cultivar la Identidad del Educador “Amor de Dios” y el Carácter Propio, conociendo la vida y la obra del P. Usera y su Pedagogía.
- m. Potenciar el perfeccionamiento profesional, teniendo en cuenta todos los aspectos de preparación y renovación que implica la tarea educativa.
- n. Favorecer la calidad educativa a todos los niveles.
- o. Potenciar la Acción Tutorial con padres y alumnos a través de entrevistas, reuniones grupales, etc.
- p. Cuidar de forma especial la disciplina en el Centro, potenciando una convivencia en armonía, que cree un ambiente favorable para el trabajo y la maduración de nuestro/as alumno/as, implicando a las familias del centro.
- q. Cuidar también la higiene y limpieza a todos los niveles, tanto de personas como de instalaciones, poniendo los medios necesarios para que adquieran estos hábitos ya que en el barrio es una de las mayores carencias.

#### Miembros del Equipo Directivo

- Director General: José Manuel García Velasco
- Directora Pedagógica: Raquel Liñán González
- Hna. Acompañante: María Jesús Pérez Fernández
- Jefe de Estudios: Daniel Martínez Ortiz
- Administradora: Macarena Cabello Labrat
- Coord. Departamento de Pastoral: Pilar Puertollano Ruiz
- Coord. Marketing: Marta Luque Linares

### Plan de reuniones

El Equipo Directivo se reunirá los jueves a las 16.30 h. y cuantas veces sea necesario a petición de alguno de sus miembros o cuando se presenten y circunstancias que lo requieran. Realizaremos la evaluación una vez al trimestre, según se indica en el calendario.

#### 8.2. CLAUSTRO DE PROFESORES

De manera preceptiva, el Claustro se reúne una vez al inicio de cada trimestre, para la aprobación y posterior evaluación del Plan Anual de Centro y de toda la planificación del curso, calendario general, objetivos de mejora, etc.

En nuestro calendario general se mantiene como mínimo una reunión de Claustro al trimestre, a fin de actualizar informaciones y compartir la organización y seguimiento de campañas, actividades, celebraciones, etc.

En el calendario general se contempla, igualmente, la celebración de claustros formativos a lo largo del curso.

#### 8.3. CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es el órgano de gobierno representativo de la Comunidad Educativa y su composición garantiza que la titularidad, la dirección, los alumnos, los padres, los profesores, el personal de administración y servicios se responsabilicen en la gestión global del Centro.

Se reúne durante el curso escolar, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, serán preceptivas sesiones del Consejo al principio (aprobación del Plan Anual de Centro) y al final de curso (aprobación de la Memoria final).

## **ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

## 9. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

### 9.1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Realizaremos tres simulacros de evacuación durante este curso. Uno en cada trimestre. Programará las fechas el Equipo Directivo y Comisión de Salud y Seguridad Laboral, y las comunicará al coordinador del Plan para que se lleven a cabo. El coordinador del plan evaluará el desarrollo de cada simulacro y hará un informe de los resultados del mismo.

De igual forma se realizarán simulacros sísmicos según viene indicado en el Plan de Autoprotección del centro.

## **EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO**

## 10. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO

Esta Programación se revisará en noviembre para incluir los resultados de las pruebas de diagnóstico, hechas por el Colegio, y sus correspondientes propuestas de mejora.

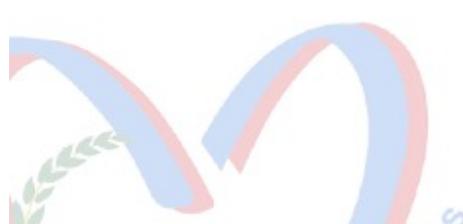
En el plan de reuniones se pueden consultar las sesiones previstas para el seguimiento de la programación y establecimiento de acciones correctivas si fuese necesario.

Trimestralmente, el Claustro valorará y evaluará el desarrollo del documento. En las reuniones del Equipo Directivo se analizarán y propondrán las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos, utilizando los medios del Sistema de Calidad (sugerencias o quejas, no conformidades, acciones correctivas, etc.)

La memoria final de curso y el informe de revisión por la dirección recogerán los apartados desarrollados, las desviaciones detectadas y las propuestas de mejora para el próximo curso.

El Consejo Escolar en sus reuniones ordinarias, y sobre todo al final del curso revisará el desarrollo, planteando en la memoria final los aspectos positivos y negativos que considere, orientados a la mejora continua.

**ANEXOS**



## ANEXO I. CERTIFICADO CONSEJO ESCOLAR

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Ontiveros Sánchez, como secretaria del Consejo Escolar del Colegio Amor de Dios de Granada.

### CERTIFICA

Que en la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Colegio Amor de Dios celebrada el día 15 de octubre de 2024, a las 17.00 horas, se procede, entre otras cosas, al estudio, informe y aprobación del Programación General Anual para el Curso 2024-2025.

Los planes presentados por el presidente fueron estudiados por los miembros del Consejo y aprobados por unanimidad de todos los presentes.

En Granada, a 15 de octubre de 2024



Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Ontiveros Sánchez

Secretaria del Consejo Escolar

## ANEXO II. CERTIFICADO CLAUSTRO DE PROFESORES

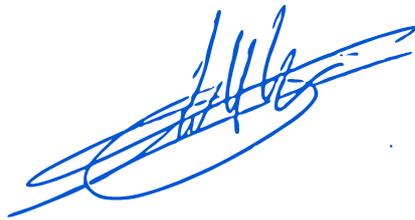
D. Raúl López Herrera, como secretario del Claustro de Profesores del Colegio Amor de Dios de Granada.

### CERTIFICA

Que en la reunión ordinaria del Claustro del colegio Privado Concertado Amor de Dios celebrada el día 15 de octubre de 2024, a las 18.30 horas, se procedió, entre otras cosas, al estudio, informe y aprobación del Programación General Anual para el Curso 2024-2025.

Los planes presentados por el Director, para este curso escolar, fueron revisados por los profesores/as y aprobados por unanimidad de todos los presentes.

En Granada, a 15 de octubre de 2025



Fdo.: Raúl López Herrera

Secretario del Claustro de Profesores